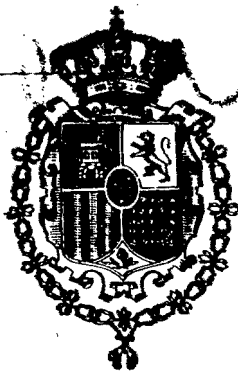


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

#### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, del jefe de taller de segunda de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, D. Antonio Gallego Rosciano.

27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

#### ORGANIZACIÓN

*Circular.* En cumplimiento a lo ordenado por el real decreto de 20 del actual (D. O. núm. 235), se abre concurso para proveer con jefes y capitanes del Ejército, los cargos de Delegados de los Gobernadores civiles de las provincias, en los partidos judiciales que al final de la presente disposición se expresan y conforme a las categorías que se indican, pertenecientes a Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

La misión que estos jefes y oficiales van a desempeñar lleva consigo, no sólo aquel trabajo de moralización administrativa y aquella tarea espiritual que se concretan en el real decreto de referencia, sino también el prestigio de las Instituciones armadas, y, quizá, el complemento más eficaz de toda la labor del Directorio, porque la Patria entera tendrá en ellos puesta su atención, y el más leve descuido, la más pequeña falta de actividad o acierto, además de entorpecer el funcionamiento de los organismos municipales, serán interpretados como causa de descrédito, de mal concepto y de fracaso.

Los Delegados recibirán instrucciones del Ministerio de la Gobernación, a cuyo Departamento corresponde dictarlas, pero no por eso pierden el nexo con el de la Guerra, por la jerarquía militar que ostentan, por su situación de disponibles y por su inmediata dependencia de los Gobernadores

civiles de las provincias, que a la vez lo son militares. Estas circunstancias les obligan más a extremar la corrección en su conducta oficial y privada, de manera que si han de ser funcionarios perfectos, han de ser también modelo de ciudadanos.

Nunca como en la ocasión presente se ofrecerá a los jefes y oficiales designados, empleo alguno en que puedan poner tan de relieve su honorabilidad sin tacha y en que más apropiada y honrosamente lleven la representación del honor militar; nunca, más que ahora, necesitarán poner de manifiesto su austeridad, discreción, espíritu de justicia, don de gentes, serenidad y firmeza, porque si antes, en los menesteres de la profesión de soldados tenían por jueces de su conducta a los superiores jerárquicos, ahora lo juzgará la opinión del país, y si ocurriese un solo caso de torpeza o de malicia, quedaría manchada la pública reputación de todo el Ejército.

Es indispensable en los que aspiren al sacrificio que representan estos cargos, un absoluto olvido de sus conveniencias personales, en cuanto al lugar de su residencia se refiere; y no consigna esta real disposición precepto alguno de incompatibilidad, porque el suponer influencias o estímulos ajenos al deber, sería un agravio a quienes, haciendo honor a su uniforme y por el solo amor a la Patria, desean el desempeño de tan honroso cometido.

Podrán aspirar a los cargos de Delegados, los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de las escalas activas de las indicadas armas y cuerpos, no estando próximos a ser destinados por turno forzoso a Marruecos. Las peticiones se harán en forma de papeleta firmada por el interesado, con arreglo al formulario que a continuación se acompaña, en la cual podrán solicitar hasta tres Delegaciones como preferidas, pero sin que esto cause derecho para obtenerlas, pues la designación se ha de hacer atendiendo a las conveniencias de servicio tan delicado y transcendental, aun cuando se procurará satisfacer el deseo de los peticionarios en la medida de lo posible.

Estas papeletas se cursarán por el conducto regular y con tiempo para que se reciban en este Ministerio en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente real orden. Al pie de ellas estampará el jefe del Cuerpo o dependencia del interesado una nota reservada y concisa acerca de si lo considera con condiciones para el cargo.

Los elegidos quedarán obligados a desempeñar las Delegaciones a que fuesen destinados, permaneciendo en situación de disponibilidad con los haberes y emolumentos que señala el citado real decreto.

A los que al ser designados dejasen desiertos de plantilla, hayan sido conseguidos por antigüedad, elección o concurso, se les reservarán éstos, para que los vuelvan a ocupar al terminar su cometido, si la sucesión reglamentaria hiciese posible no proveerlos, y, en caso de imposibilidad, se consultará a los interesados, quienes podrán aceptar o renunciar a cargo. Percibirán sus haberes por el Cuerpo o dependencia en que prestaban sus servicios.

Al cesar en las Delegaciones, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que ocurran en las localidades donde servían antes de ser nombrados, en caso de que hubieran sido cubiertos los destinos que desempeñaban, siempre que el cese no sea a voluntad propia o como consecuencia de medida gubernativa, aplicándose a esta preferencia para los destinos el orden de prelación establecido en el artículo 15 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

A aquellos que estuvieren sirviendo destinos por turno forzoso en la Península, Baleares o Canarias, se les considerará como cumplidos en ellos cuando terminen el plazo correspondiente a sus servicios de Delegados.

En las hojas de servicios de los que se nombren Delegados se anotará esta comisión como mérito extraordinario, que añadido a otros, servirá luego para optar a destinos de concurso o elección.

27 octubre de 1923.

Señor...

ANEXO

FORMULARIO DE PAPELETA

Arma o cuerpo

Empleo

Situación

El ..... que subscribe, con destino en ..... desea ser empleado en el servicio de Delegados de los Gobernadores civiles para cualquiera de los Partidos judiciales que se citan en la real orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 239); pero con preferencia y a ser posible, en los siguientes:

- 1.º Partido de ..... Provincia de .....
- 2.º Idem de ..... Idem de .....
- 3.º Idem de ..... Idem de .....

Fecha.

Firma y rúbrica,

Relación que se cita.

*Alava*

Amurrio, capitán.  
La Guardia, comandante.

*Albacete*

Alcaraz, capitán.  
Almansa, comandante.  
Casas Ibáñez, capitán.  
Chinchilla, capitán.  
Hellín, comandante.  
La Roda, capitán.  
Yeste, capitán.

*Alicante*

Alcoy, teniente coronel.  
Callosa de Ensarriá, capitán.  
Cocentaina, comandante.  
Denia, teniente coronel.  
Dolores, comandante.  
Elche, comandante.  
Iijona, capitán.  
Monóvar, comandante.  
Novelda, capitán.  
Orihuela, teniente coronel.  
Pego, capitán.  
Villajoyosa, comandante.  
Villena, comandante.

*Almería*

Berja, capitán.  
Canjáyar, capitán.  
Cuevas de Vera, comandante.  
Gergal, capitán.  
Huércal-Overa, teniente coronel.  
Purchena, capitán.  
Sorbas, capitán.  
Vélez-Rubio, comandante.  
Vera, comandante.

*Avila*

Arenas de San Pedro, capitán.  
Arévalo, comandante.  
Barco de Avila, capitán.  
Cebrenos, capitán.  
Piedrahita, capitán.

*Badajoz*

Alburquerque, capitán.  
Almendrales, teniente coronel.  
Castuera, capitán.  
Don Benito, teniente coronel.  
Fregenal de la Sierra, capitán.  
Fuente de Cantos, capitán.  
Herrera del Duque, capitán.  
Jerez de los Caballeros, comandante.

Llerena, comandante.  
Mérida, teniente coronel.  
Olivenza, capitán.  
Puebla de Alcocer, capitán.  
Villanueva de la Serena, comandante.  
Zafra, comandante.

*Baleares*

Ibiza, comandante.  
Inca, comandante.  
Mahón, teniente coronel.  
Manacor, capitán.

*Barcelona*

Arenys de Mar, capitán.  
Berga, capitán.  
Granollers, comandante.  
Igualada, capitán.  
Manresa, teniente coronel.  
Mataró, teniente coronel.  
Sabadell, teniente coronel.  
San Feliú de Llobregat, comandante.  
Tarrasa, teniente coronel.  
Vich, comandante.  
Villafranca del Panadés, comandante.  
Villanueva y Geltrú, teniente coronel.

*Burgos*

Aranda de Duero, comandante.  
Belorado, capitán.  
Briviesca, comandante.  
Castrogeriz, capitán.  
Lerma, comandante.  
Miranda de Ebro, comandante.  
Roa, capitán.  
Salas de los Infantes, capitán.  
Sedano, capitán.  
Villadiego, capitán.  
Villarcayo, capitán.

*Cáceres*

Alcántara, capitán.  
Coria, capitán.  
Garrovillas, capitán.  
Hervás, capitán.  
Hoyos, capitán.  
Jarandilla, capitán.  
Logroñán, capitán.  
Montánchez, capitán.  
Navalmoral de la Mata, capitán.  
Plasencia, comandante.  
Trujillo, teniente coronel.  
Valencia de Alcántara, capitán.

*Cádiz*

San Roque, capitán.  
Arcos de la Frontera, capitán.

Chiclana, comandante.  
Grazalema, capitán.  
Jerez de la Frontera, teniente coronel.  
Medina-Sidonia, comandante.  
Olivera, capitán.  
Puerto de Santa María, teniente coronel.  
San Fernando, teniente coronel.  
Sanlúcar, teniente coronel.

*Canarias*

Arrecife, capitán.  
Granadilla de Abona, capitán.  
Guía de Gran Canaria, comandante.  
Leod, capitán.  
La Laguna, teniente coronel.  
Los Llanos, capitán.  
La Orotava, comandante.  
Puerto de Cabras, capitán.  
San Sebastián de la Gomera, capitán.  
Santa Cruz de la Palma, comandante.  
Telde, capitán.  
Valverde, capitán.

*Castellón de la Plana*

Albocacer, capitán.  
Lucena, capitán.  
Morella, capitán.  
Nules, capitán.  
San Mateo, capitán.  
Segorbe, comandante.  
Vinaroz, comandante.  
Viver, capitán.

*Ciudad Real*

Alcázar, comandante.  
Almadén, capitán.  
Almagro, comandante.  
Aimodóvar, comandante.  
Daimiel, comandante.  
Infantes, capitán.  
Manzanares, comandante.  
Piedrabuena, capitán.  
Valdepeñas, teniente coronel.

*Córdoba*

Aguilar, capitán.  
Baena, teniente coronel.  
Bujalance, capitán.  
Cabra, comandante.  
Castro del Río, comandante.  
Fuenteovejuna, capitán.  
Hinojosa, capitán.  
Lucena, teniente coronel.  
Montilla, comandante.  
Montoro, teniente coronel.  
Posadas, capitán.  
Pozoblanco, capitán.

Priego, comandante.  
Rute, capitán.  
La Rambla, capitán.

*Coruña*

Arzúa, capitán.  
Betanzos, comandante.  
Corcubión, capitán.  
Carballo, capitán.  
Ferrol, teniente coronel.  
Muros, capitán.  
Negreira, capitán.  
Noya, comandante.  
Ordenes, capitán.  
Ortigueira, capitán.  
Padrón, capitán.  
Puente deume, capitán.  
Santiago, teniente coronel.

*Cuenca*

Belmonte, capitán.  
Cañete, capitán.  
Huete, capitán.  
Priego, capitán.  
Motilla, capitán.  
San Clemente, capitán.  
Tarancón, comandante.

*Gerona*

La Bisbal, capitán.  
Figueras, teniente coronel.  
Olot, comandante.  
Puigcerdá, capitán.  
Santa Coloma, capitán.

*Granada*

Albuñol, capitán.  
Alhama, capitán.  
Baza, comandante.  
Guadix, teniente coronel.  
Huéscar, capitán.  
Iznalloz, capitán.  
Loja, teniente coronel.  
Montefrío, capitán.  
Motril, comandante.  
Orjiva, capitán.  
Santafé, comandante.  
Ujigar, capitán.

*Guadalajara*

Atienza, capitán.  
Brihuega, capitán.  
Cifuentes, capitán.  
Cogolludo, capitán.  
Molina, capitán.  
Pastrana, capitán.  
Sacedón, capitán.  
Sigüenza, comandante.

*Gulpúzcoa*

Azpeitia, capitán.  
Tolosa, teniente coronel.  
Vergara, comandante.

*Huelva*

Aracena, capitán.  
Ayamonte, capitán.  
Moguer, capitán.  
La Palma, capitán.  
Valverde, comandante.

*Huesca*

Barbastro, comandante.  
Benabarre, capitán.

Boltaña, capitán.  
Fraga, comandante.  
Jaca, teniente coronel.  
Tamarite, capitán.  
Sariñena, capitán.

*Jaén*

Alcalá la Real, capitán.  
Andújar, teniente coronel.  
Baeza, teniente coronel.  
La Carolina, comandante.  
Cazorla, capitán.  
Huelma, capitán.  
Linares, teniente coronel.  
Mancha Real, capitán.  
Martos, comandante.  
Orcera, capitán.  
Ubeda, teniente coronel.  
Villacarrillo, capitán.

*León*

Astorga, teniente coronel.  
La Bañeza, capitán.  
Murias, capitán.  
Ponferrada, comandante.  
Riaño, capitán.  
Sahagún, capitán.  
Valencia de Don Juan, capitán.  
La Vecilla, capitán.  
Villafranca del Bierzo, comandante.

*Lérida*

Balaguer, comandante.  
Borjas Blancas, capitán.  
Cervera, comandante.  
Seo de Urgel, capitán.  
Solsona, capitán.  
Sort, capitán.  
Tremp, capitán.  
Viella, capitán.

*Logroño*

Alfaro, comandante.  
Arnedo, capitán.  
Calahorra, comandante.  
Cervera del Río Alhama, capitán.  
Haro, teniente coronel.  
Nájera, capitán.  
Santo Domingo, capitán.  
Torrecilla de Cameros, capitán.

*Lugo*

Becerreá, capitán.  
Chantada, capitán.  
Fonsagrada, capitán.  
Mondoñedo, comandante.  
Monforte, comandante.  
Quiroga, capitán.  
Ribadeo, comandante.  
Sarriá, capitán.  
Villalba, capitán.  
Vivero, capitán.

*Madrid*

Alcalá de Henares, teniente coronel.  
Colmenar Viejo, capitán.  
Chinchón, comandante.  
Getafe, teniente coronel.  
Navalcarnero, comandante.  
Escorial, capitán.  
San Martín de Valdeiglesias, comandante.  
Torrelaguna, capitán.

*Málaga*

Alora, capitán.

Antequera, teniente coronel.  
Archidona, capitán.  
Campillos, capitán.  
Coin, comandante.  
Colmenar, capitán.  
Estepona, comandante.  
Gaucín, comandante.  
Marbella, capitán.  
Ronda, teniente coronel.  
Torrox, capitán.  
Vélez-Málaga, teniente coronel.

*Murcia*

Caravaca, comandante.  
Cartagena, teniente coronel.  
La Unión, comandante.  
Cieza, comandante.  
Lorca, teniente coronel.  
Mula, capitán.  
Totana, comandante.  
Yecla, comandante.

*Navarra*

Aoiz, capitán.  
Estella, teniente coronel.  
Tafalla, comandante.  
Tudela, teniente coronel.

*Orense*

Allariz, capitán.  
Bande, capitán.  
Carballino, capitán.  
Celanova, capitán.  
Ginzio de Limia, capitán.  
Puebla de Trives, capitán.  
Ribadavia, comandante.  
Valdeorras, capitán.  
Verín, capitán.  
Viana del Bollo, comandante.

*Oviedo*

Avilés, teniente coronel.  
Belmonte, capitán.  
Cangas de Onís, capitán.  
Cangas de Tineo, capitán.  
Castropol, comandante.  
Gijón, capitán.  
Infiesto, capitán.  
Laviana, capitán.  
Lena, capitán.  
Luarca, comandante.  
Llanes, teniente coronel.  
Pravia, comandante.  
Siero, capitán.  
Tineo, capitán.  
Villaviciosa, comandante.

*Pa'encia*

Astudillo, capitán.  
Baltanás, capitán.  
Carrión de los Condes, comandante.  
Cervero de Pisuerga, capitán.  
Frechilla, capitán.  
Saldaña, capitán.

*Pontevedra*

Caldas de Reyes, comandante.  
Cambados, comandante.  
La Cañiza, capitán.  
La Estrada, capitán.  
Lalín, capitán.  
Vigo, teniente coronel.  
Puenteareas, comandante.  
Puente Caldelas, capitán.  
Redondela, comandante.  
Tuy, teniente coronel.

<p style="text-align: center;"><b>Salamanca</b></p> <p>Alba de Tormes, comandante. Béjar, teniente coronel. Ciudad-Rodrigo, teniente coronel. Ledesma, comandante. Peñaranda de Bracamonte, capitán. Sequeros, capitán. Vitigudino, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Santander</b></p> <p>Cabuérniga, capitán. Castro Urdiales, teniente coronel. Laredo, comandante. Potes, capitán. Ramales, capitán. Reinosa, comandante. San Vicente de la Barquera, comandante. Torrelavega, teniente coronel. Villacarriedo, capitán. Santoña, teniente coronel.</p> <p style="text-align: center;"><b>Segovia</b></p> <p>Cuellar, capitán. Riaza, capitán. Santa María de Nieva, comandante. Sepúlveda, comandante.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sevilla</b></p> <p>Carmona, comandante. Cazalla de la Sierra, capitán. Ecija, teniente coronel. Estepa, comandante. Lora del Río, comandante. Marchena, comandante. Morón, comandante. Osuna, teniente coronel. Sanlúcar, capitán. Utrera, teniente coronel.</p> <p style="text-align: center;"><b>Soria</b></p> <p>Agreda, capitán. Almazán, comandante. Burgo de Osma, comandante. Medinaceli, capitán.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Tarragona</b></p> <p>Falset, capitán. Gandesa, capitán. Montblanch, comandante. Reus, teniente coronel. Valls, comandante. Vendrell, capitán. Tortosa, teniente coronel.</p> <p style="text-align: center;"><b>Teruel</b></p> <p>Albarracín, capitán. Alcañiz, comandante. Aliaga, capitán. Calamocha, capitán. Castellote, capitán. Hijar, capitán. Montalbán, capitán. Mora de Rubielos, capitán. Valderrobles, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Toledo</b></p> <p>Escalona, capitán. Illescas, capitán. Lillo, capitán. Madridejos, capitán. Navahermosa, capitán. Ocaña, comandante. Orgaz, capitán. Puente del Arzobispo, capitán. Quintanar de la Orden, comandante. Talavera de la Reina, teniente coronel. Torrijos, comandante.</p> <p style="text-align: center;"><b>Valencia</b></p> <p>Albaida, capitán. Alberique, capitán. Alicia, teniente coronel. Ayora, capitán. Carlet, comandante. Chelva, capitán. Chiva, capitán. Enguera, capitán. Gandía, comandante. Játiva, teniente coronel. Liria, comandante. Onteniente, comandante.</p>	<p>Requena, comandante. Sagunto, capitán. Sueca, comandante. Torrente, capitán. Villar del Arzobispo, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Valladolid</b></p> <p>Medina del Campo, comandante. Medina de Rioseco, comandante. Mota del Marqués, capitán. Nava del Rey, capitán. Olmedo, comandante. Peñafiel, capitán. Tordesillas, comandante. Valoria la Buena, capitán. Villalón, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Vizcaya</b></p> <p>Durango, teniente coronel. Guernica, comandante. Marquina, capitán. Valmaseda, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Zamora</b></p> <p>Alcañices, capitán. Benavente, capitán. Bermillo de Sayago, capitán. Fuentesaúco, capitán. Puebla de Sanabria, capitán. Toro, comandante. Villalpando, capitán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Zaragoza</b></p> <p>La Almunia, comandante. Ateca, capitán. Belchite, comandante. Borja, capitán. Calatayud, teniente coronel. Cariñena, capitán. Caspe, comandante. Daroca, comandante. Egea de los Caballeros, capitán. Pina, capitán. Sos, capitán. Tarazona, comandante.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Comercio de asuntos de Marruecos

#### DESTINOS

Se destina en turno forzoso al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al capitán de Caballería, supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Rogelio Vignote Vignote.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se indican, a los oficiales que figuran en la siguiente relación.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta, séptima y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1

Capitán, D. Gregorio Aguilar Gómez, del batallón Cazadores Segorbe, 12.

Teniente, D. Julián Rubio López, del regimiento de Infantería Príncipe, 3.

Otro, D. José Díez de Oñate Cueto, del batallón Cazadores Madrid, 2.

Alférez, D. Rosendo Pifeiroa Plaza, del de Segorbe, 12.

Otro, D. Benigno Quera García, del mismo.

Otro, D. Florencio Latorre Calvo, del regimiento de Infantería Toledo, 35.

Otro, D. Lorenzo Aguirre Erdocia, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3

Teniente, D. Ricardo Fontana Pérez, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.

Alférez, D. Antonio Martínez-Aguado Azucla, de la Brigada Disciplinaria.

Otro, D. José Ibor Ibor, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.

Otro, D. Francisco Arderius Perales, del regimiento Cazadores Treviño, 26.º de Caballería.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4**

Capitán, D. Félix Muedra Miñón, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
Alférez, D. Fernando Ochoa Malagón, del de Las Navas, 10.  
Teniente (E. R.), D. Francisco Rubio Andújar del regimiento Cazadores Talavera, 15.º de Caballería.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la octava región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Francisco Robles Arboleda, del regimiento de Infantería África, 68.  
Antonio Guirau Carmona, del de Isabel la Católica, 54.  
Francisco Ortega Anguita, del de África, 68.  
Félix Benito Gómez, del de El Serrallo, 69.  
Florencio Martínez Guntín, del de África, 68.  
José Ramos López, del mismo.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al sargento del regimiento de Infantería La Albuera núm. 26, José Luis Mora, en vacante de plantilla que de su clase existe.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al trompeta y soldados que figuran en la siguiente relación.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Soldado, Victoriano de la Iglesia Beato, del regimiento de Infantería África, 68.  
Otro, Leonardo García Orts, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Francisco Climent Martínez, del regimiento de Artillería de Melilla.  
Otro, Ignacio Martínez Calderón, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
Otro, Teodoro Pérez García, del regimiento de Infantería África, 68.  
Otro, José González Velázquez, del de San Fernando, 11.  
Otro, Gregorio López Esteban, del de Melilla, 59.  
Trompeta, Francisco del Hoyo y del Hoyo, del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.  
Soldado, Eugenio Monserrat Sarrá, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
Otro, Manuel Salla Ballarín, del noveno regimiento de Artillería ligera.  
Otro, José Vilar Andrés, del mismo.  
Otro, Ricardo López Boix, del mismo.

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, del corneta Cesáreo Sánchez Escobar y de los soldados Eugenio

Carrasco Cámara y José Antón Bon, y alta en el regimiento de Infantería África núm. 68, el corneta, y en el de Ceriñola núm. 42, los dos soldados, cuerpos de su procedencia.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y alta en los cuerpos que se les señala, de los soldados comprendidos en la siguiente relación.

26 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Florentino Fernández González, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.  
Miguel Mata Arévalo, del de San Fernando, 11.  
Marcelino Marcos de la Iglesia, del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria  
Antonio Carillana Rubio, del regimiento de Infantería África, 68.

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, del capitán de Infantería D. Enrique Alonso García, y queda disponible en Melilla.

26 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**INUTILES**

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dispone causen baja en el Ejército por haber sido declarados inútiles y no ser sus inutilidades de las comprendidas en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), los individuos que a continuación se relacionan, debiendo hacerles dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que les corresponda a partir de noviembre próximo.

26 de octubre de 1923.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla,

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Soldado, Alf Ben Lahasen Brahin, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.  
Otro, Amar Ben Mohamed Ben Kaddur Quebdani, del mismo.  
Otro, Mohamed Ben Debbun Tanyal, de las Tropas de Policía Indígena de Ceuta.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERRAZQUEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Estado Mayor Central del Ejército

### REVISTA ANUAL

*Circular.* La revista anual de los ferroviarios afectos a las unidades de Depósito de los regimientos de Ferrocarriles, que normalmente debe pasarse en los meses de noviembre y diciembre de cada año, se retrasa en el presente hasta los de febrero y marzo del próximo venidero.

25 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Infantería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E., a los alféreces de Infantería D. Carlos Pérez López y D. Rafael Pascual del Povil Castro, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

27 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Outa.

### DESTINOS

*Circular.* Se dispone que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

27 de octubre de 1923.

Señor...

### Tenientes coroneles.

#### Artículo 1.º

- D. Alfonso Moreno Sarraís, del regimiento Las Palmas, 66 al de Ordenes Militares, 77.
- José Cáceres Sánchez, de la zona de Gran Canaria, al regimiento Las Palmas, 66.
- Antonio Lozano Dema, del regimiento Cuenca, 27, a la zona de Bilbao, 32.
- Emilio Hernández Mayayo, del regimiento Cartagena, 70, a la zona de Segovia, 40.
- Vicente Alcobar Alafont, del regimiento Mahón, 63, a la reserva de Játiva, 38.

#### Artículo 10.º

- D. Fernando Sicluna Burgos, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, al de La Victoria, 76.
- Francisco Alvarez Andreano, disponible en la sexta región, al regimiento Cuenca, 27.
- Ramón Lamela Barbaci, ascendido, de la caja de Lugo, 100, al regimiento Cartagena, 70.
- Francisco Larios de Medrano Martín, ascendido, del regimiento Princesa, 4, al de Mahón, 63.

### AFRICA

#### Forzoso.

- D. Victorino Pedrero Martín, ascendido, de la caja de Getafe, 3, al batallón expedicionario del regimiento Alava, 50.

### Teniente coronel (E. R.)

- D. Ricardo Moreno Torres, ascendido, del Ministerio de la Guerra, a disponible en la zona de Madrid, 1.

### Comandantes.

#### Artículo 1.º

- D. Adolfo Sánchez Leira, del regimiento Albuera, 26, al de Extremadura, 15.

- D. Jacobo Roldán Fernández, del batallón de Cazadores Talavera, 18, a la caja de Lugo, 100.
- Francisco Sejornant Martín, disponible en la primera región, a la caja de Getafe, 3.

#### Artículo 10.

- D. Rafael Novoa Manuel de Villena, disponible en la primera región, al regimiento Pavia, 48.
- César Martínez Sánchez, disponible en la primera región, al batallón de Cazadores Gome-a Hierro, 23.
- José Gómez Morato, disponible en la cuarta región, a la zona de Soria, 24.
- José Pérez Oramunt, disponible en la cuarta región, a la zona de Cáceres, 41 (Comisión mixta).
- Angel Guimerá Garnica, ascendido, del regimiento Vad Ras, 50, a disponible en la primera región.
- Eugenio Esquiroz Pindo, ascendido, del regimiento Constitución, 29, a disponible en la sexta región.
- Federico Celma e Ibarra, ascendido, de la caja de Pamplona, 76, a disponible en la sexta región.
- Enrique Martínez Herranz, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, a disponible en Canarias.
- Fernando Martí Vidal, de la Mehal-la Jalfiana, a disponible en la cuarta región.
- Julio Pastor Muñoz, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.
- Esteban Matanzo Pérez, ascendido, de la caja de León, 112, a disponible en la octava región.

### AFRICA

#### Voluntario.

- D. Carlos Redondo Flores, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68.

#### Forzosos.

- D. Ricardo García Silva, supernumerario en Canarias, al batallón expedicionario del regimiento Rey, 1.
- Amadeo Esponda Valdés, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al batallón expedicionario del regimiento Princesa, 4.

### Comandantes (E. R.)

- D. Pelayo Pedemonte Reyes, ascendido, de la reserva de Tarragona, 57, a disponible en la zona de Castellón, 27.
- Manuel Borobia Arbós, ascendido, de la reserva de Palma, 1, a disponible en la zona de Palma.

### Capitanes.

#### Artículo 1.º

- D. Gonzalo Arnica Ferrer, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61 (Rectificación).
- José Ferrer Gisbert, del regimiento Serrallo, 69, al de Guadalajara, 20.
- José Rodríguez Abella, del regimiento Isabel La Católica, 54, al de Asturias, 31.
- Ricardo Casas Trabas, del regimiento Pavia, 48, al de Tenerife, 64.
- Enrique Saavedra Gaitán de Ayala, del regimiento La Victoria, 76, al de Constitución, 29.
- Emilio Díaz-Moreu Irisarri, disponible en la primera región, al regimiento Vad Ras, 50.
- Celestino Martínez López Castro, del regimiento Bailén, 24, al de Ordenes Militares, 77.
- Manuel Coll Batlle, del regimiento Navarra, 25, al de Albuera, 26.
- Luis Quiroga Colina, del batallón de Cazadores montaña Ronda, 6, al de La Palma, 20.
- José Ponce de León Ledesma, del regimiento Guadalajara, 20, al de Alcántara, 53.
- Enrique Alonso Cuevillas Crespo, disponible en la octava región, al regimiento Burgos, 36.
- Dionisio González Martín, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.
- Edilberto Valls Secristán, del regimiento Valladolid, 74, al de Constitución, 29.
- Justo Jiménez Ortoneda, del regimiento Melilla, 59, al de Cartagena, 70.

- D. Juan Luque Barrio-Canal, del regimiento Galicia, 19, al de España, 46.
- Valentín López Jiménez, del batallón de Cazadores Montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Reina, 2.
  - Rafael García Valiño, del regimiento Asia, 55, al batallón de Cazadores Montaña Alfonso XII, 3.
  - José Maestu Fernández, del regimiento Galicia, 19, al de Asia, 55 (continuando del alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Manuel Villalonga Alomar, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61.
  - Federico Pérez Zurbano, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Palma, 61.
  - José Gastón de Iriarte Sanchiz, disponible en la primera región, al regimiento Palma, 61 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Lorenzo Ramírez Fleitas, del regimiento Asia, 55, al de Cartagena, 70.
  - Antonio Verd Sastre, del regimiento Palma, 61, a la reserva de Palma, 2 (vacante de zona).
  - Manuel Aguilar Garrido, Secretario del Gobierno militar de Albacete, a la zona de Palencia, 35.
  - Manuel Pedreira Mosquera, del regimiento Zaragoza, 12, a la caja de León, 112.
  - Ildefonso Navarro Villanueva, del regimiento Constitución, 29, a la caja de Pamplona, 76.

## Artículo 10

- D. Feliciano Ortega Pérez, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62.
- José Hermosa Gutiérrez, disponible en la segunda región, al regimiento Mahón, 63 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Julián Agut Pérez de Lara, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Francisco García Ordobás, disponible en la sexta región, al regimiento Inca, 62.
  - Jaime Cereceda Gargollo, disponible en la sexta región, al regimiento Inca, 62.
  - José Sánchez Albornoiz Menduñá, disponible en la primera región, al regimiento Mahón, 63.
  - Fernando Laviña Beranger, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62.
  - Miguel Jiménez Cortabarría, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Isidro Caballero Velasco, del regimiento Bailén, 24, al de Valladolid, 74 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Eulogio Despujol Cintrón, del regimiento Melilla, 59, a disponible en la primera región.
  - Miguel García Velasco, del regimiento San Fernando, 11, a disponible en la cuarta región.
  - Juan Cano Díaz, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la tercera región.
  - Francisco Rodríguez Acosta, del regimiento Ceriñola, 42, a disponible en la primera región (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Luis Oliver Rubio, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, a disponible en la quinta región.
  - Antonio Gorostegui Robles, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en la primera región (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - Luis Hernández Álvarez, del regimiento San Fernando, 11, a disponible en la primera región.
  - Rodrigo Peñalosa Merchán, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la primera región.
  - Luis Camps Casal, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la cuarta región.
  - Adriano Cellier Ruiz, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.
  - Eduardo García Serena, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.
  - Francisco Pellicer Taboada, ascendido, del regimiento Saboya, 6, a disponible en la sexta región.
  - Clemente Alcayna García de Castro, ascendido, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la cuarta región.

- D. Manuel Gancedo Sáenz, ascendido, del regimiento Saboya, 6, a disponible en la primera región.
- Angel Vicente Caballero, ascendido, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, a disponible en la quinta región.
  - Rafael Alabau Sifré, ascendido, del regimiento Guadalupe, 20 a disponible en la tercera región.

## AFRICA

## Voluntarios.

- D. Carlos Oliver Riedel, del regimiento Cartageua, 70, al de San Fernando, 11.
- Luis Riera Guerra, de la Academia de Infantería, al regimiento Africa, 68.
  - Vicente Costeíl Lozano, del Colegio preparatorio militar de Córdoba, al regimiento Melilla, 59.
  - Joaquín Rovira Truyols, de la reserva de Palma, 2, al regimiento Serrallo, 69.
  - Antonio Brandis Benito, del regimiento España, 46, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
  - Agustín Valera Heredia, del regimiento Reina, 2, al de Serrallo, 69.
  - Saturnino Domínguez Díaz, de la zona de Palencia, 35, al batallón de Cazadores Barbastro, 4.
  - Ildefonso Valls de la Torre, Ayudante de la plaza de Tenerife, al batallón de Cazadores Barbastro, 4.
  - Mariano Villas Escoreca, disponible en la sexta región, al batallón expedicionario del regimiento Bailén, 24.

## Forzosos.

- D. Antonio Calero Barceló, del regimiento Palma, 61, al de Ceriñola, 42.
- Ignacio de Sabater Gaitán de Ayala, conde de Vallcabra, de recoplazo en la sexta región y Miqueletes, al regimiento Africa, 68.
  - Mateo Llobera Balaguer, del regimiento Inca, 62, al de San Fernando, 11.
  - Amadeo Insa Arenal, del regimiento Mahón, 63, al de Ceriñola, 42.
  - José Zamorano Lomelino, de la sección de contabilidad de Canarias, al regimiento San Fernando, 11.
  - Guillermo García Alemañy, del regimiento Palma, 61, al de Melilla, 59.
  - José Gutiérrez Sierra, del regimiento Cartagena, 70, al de Melilla, 59.
  - Enrique Esquivias Zurita, del regimiento Inca, 62, al batallón de Cazadores Talavera, 18.
  - Antonio García Alemañy, del regimiento Albuera, 26, al batallón expedicionario del de San Marcial, 44.
  - Melchor Polo Carretero, del batallón de Cazadores La Palma, 20, al batallón expedicionario del regimiento Alava, 56.
  - Santiago Aberti Crespo, del regimiento Mahón, 63, a batallón expedicionario del de Pavia, 48.

## Cajero

- D. Eladio Carnicero Herrero, de la caja de León, 112, a la zona de León, 47.

## Capitanes (E. R.)

## Artículo 1.º

- D. Luis Fernández Sánchez Caro, de la reserva de Córdoba, 25, a la de Tarragona, 57.
- Pedro Palou Quétglas, de la reserva de Inca, 1, a la reserva de Palma, 1.
  - Francisco Espacio Casillas, disponible en la zona de Valencia, 13, a la reserva de Játiva, 38 (Artículo 2.º)
  - Jaime Gavilá Escrivá, de la caja de Alcoy, 41, a la reserva de Alcoy, 41.
  - Saturnino Ruiz Martínez, de la reserva de Orotava, a la de Alcira, 39.
  - Manuel Molina Torrer, de la caja de Jaén, 14, a la reserva de Jaén, 14.
  - José Sabater García, de la reserva de Alcira, 39, a la de Valencia, 35.
  - Enrique Vázquez Barríos, de la caja de Osuna, 19, a la reserva de Córdoba, 25.
  - Bartolomé García Amengual, del batallón de Cazadores La Palma, 20, a la reserva de Inca, 1.



- D Jacinto Domínguez Martínez**, disponible en la zona de Madrid, 1, a la caja de Jaén, 14.
- **Ignacio Díaz Jiménez**, de la caja de Alcira, 39, a la reserva de Alcira, 39.
  - **Antonio Rodríguez de la Rosa**, de la reserva de Huelva, 20, a la caja de Osura, 19.
  - **José Gómez Corcuera**, disponible en la zona de Cádiz, 9, al batallón de Cazadores, La Palma, 20.
  - **José Trujillo Torres**, de la reserva de Tenerife, a desempeñar el cargo de Ayudante de la plaza de Tenerife.

## Artículo 10.º

- D. Antonio López Robles**, disponible en el regimiento Melilla, 59, a la caja de Alcoy, 41.
- **Ernesto del Valle Pérez**, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Orotava.
  - **Miguel Rodríguez Blasco**, disponible en la zona de Madrid, 1, a la caja de Alcira, 39.
  - **Leopoldo Benito Sánchez**, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Huelva, 20.
  - **Gabriel Sáenz de Buruaga Polanco**, disponible en la zona de Santander, 34, a la reserva de Tenerife.
  - **Bartolomé Borrás Roca**, ascendido, de la zona de Palma, a disponible en la misma.
  - **Pablo Rodríguez Muñoz**, ascendido, de la zona de Oviedo, 46, a disponible en la misma.
  - **Bartolomé Nicolau Amorós**, ascendido, del regimiento Palma, 61, a disponible en la zona de Palma.
- Pedro Anda Pinedo**, ascendido, de segundo Ayudante de las Prisiones Militares de Madrid, a disponible en la zona de Madrid, 1.
- **Prudencio del Alamo Román**, ascendido, de la reserva de Lorca, 47, a disponible en la zona de Murcia, 16.
  - **Severiano Valero Sánchez**, ascendido, de la reserva de Miranda, 75, a disponible en la zona de Burgos, 28.

## Cajeros

- D. Gorgonio Robledo Martín**, de la zona de Segovia, 40, a la reserva de Segovia, 93.
- **Román Martín Sanz**, de la reserva de Segovia, 93, a la zona de Segovia, 40.
  - **Manuel Pellitero Ordsax**, de la zona de León, 47, a la caja de León, 112.

## Tenientes.

## Artículo 1.º

- D. Prudencio Guzmán González**, del regimiento Melilla, 59 al de Las Palmas, 66.
- **Antonio Fernández Salas**, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Cádiz, 67.
  - **Manuel A. Berni Vilajuana**, del regimiento Luchana, 28, al de Cádiz, 67.
  - **Antonio Galán López**, del batallón de Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Cádiz, 67.
  - **Francisco Compaired Iriarte**, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2, al regimiento Cádiz, 67.
  - **Ramón Pérez Más**, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Cádiz, 67.
  - **Emilio López Ibar**, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Luchana, 28.
  - **Luis Espinosa Briones**, del regimiento Sevilla, 33, al de Cartagena, 10.
  - **Alberto Caderón Martínez**, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Cartagena, 70.
  - **Rodolfo Epa Mora**, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Cartagena, 70.
  - **Adolfo Torres Aguilar Tablada**, del regimiento San Fernando, 11, al de Cartagena, 70.
  - **Mariano Gallego Panzano**, del regimiento Valladolid, 74, al de Jaén, 72.
  - **Francisco Nogales Aguiló**, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Badajoz, 73.
  - **Francisco Compte Anguera**, del batallón de Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Jaén, 72.
  - **Jesús Bercial Esteban**, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Valladolid, 74.
  - **José Gómez Marcelo**, del regimiento África, 68, al batallón Cazadores montaña Plasencia, 4.

- D. Enrique García Lasierra**, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Infante, 5.
- **Nicasio Riera Pons**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Palma, 61.
  - **Augusto Sánchez Moya**, de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Saboya, 6 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - **Fernando Oz ya Meréndez Va'dés**, del regimiento Ceuta, 60, al de Saboya, 6 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
  - **Gumersindo Manso Fernández Serrano**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Saboya, 6 (continuando de alumno de la Escuela central de gimnasia).
  - **Enrique Mata Martín**, del regimiento San Fernando, 11, al de Saboya, 6.
  - **Antonio Catalá Sistac**, del batallón Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Soria, 9.
  - **Antonio de Acuña Díaz Trechuelo**, del batallón Cazadores montaña Plasencia, 4, al regimiento Soria, 9.
  - **José Ruano Ruiz de Mier**, del regimiento Galicia, 19, al de Soria, 9.
  - **Enrique Añino Iizarbe**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Soria, 9.
  - **José Vila Penel**, del batallón Cazadores montaña Plasencia, 4, al regimiento Córdoba, 10.
  - **Francisco Castaño Cerveró**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Mallorca, 13.
  - **Antonio Gómez Ruiz**, del regimiento Africa, 68, al de Extremadura, 15.
  - **Luis Suárez Codes**, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Castilla, 16.
  - **Francisco Belda Benet**, del regimiento Mallorca, 13, al de Guadalupe, 20.
  - **Ricardo Pérez Gómez**, del batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Mallorca, 13.
  - **Martín Rubio San Juan**, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Bailén, 24.
  - **Mauricio Fiscer Tornero**, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Cuenca, 27.
  - **Amador Martín García**, del regimiento Zaragoza, 12, al de la Reina, 2.
  - **Joaquín Coronado Llanos**, del regimiento San Fernando, 11, al de Segovia, 75.
  - **Guillermo de Reina Travieso**, del batallón Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Asturias, 31.
  - **Carmelo González Pérez Caballero**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Asturias, 31.
  - **Felipe Landarabal Merino**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Lealtad, 30.
  - **Vicente San José Lecina**, del regimiento Cantabria, 39, al de Covadonga, 40 (Le correspondió en agosto).
  - **Antonio Moreno Fariols**, del regimiento Luchana, 28, al de Gravelinas, 41.
  - **Francisco Tobal Martínez**, del regimiento Sevilla, 33, al de España, 46.
  - **Antonio Dema Giraldo**, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Otumba, 49.
  - **Vicente Ferras Oil**, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Vizcaya, 51.
  - **Luciano Cano Gutiérrez**, del regimiento Sevilla, 33, al de Palma, 61.
  - **Miguel Villalonga Pons**, del regimiento Ceuta, 60, al de Palma, 61.
  - **Juan Alcober Castañer**, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Palma, 61.
  - **Jaime Clar Aloy**, del regimiento Serrallo, 69, al de Palma, 61.
  - **Juan Berras Bisquerra**, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Palma, 61.
  - **Joaquín Rossiñol Fuster**, del batallón Cazadores montaña Plasencia, 4, al regimiento Palma, 61.
  - **Juan Amor Vadell**, del regimiento Princesa, 4, al de Palma, 61.
  - **Eduardo Romay Veiga**, del regimiento Almansa, 18, al de Palma, 61.
  - **Cristóbal Real Munar**, del regimiento Badajoz, 73, al de Palma, 61.



- D. Pablo del Amo Pons, del regimiento Melilla, 59, al de Mahón, 63.
- Victoriano Sánchez Barcáiztegui Caabeiro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Ferrol, 65.
  - Juan Escartín Maroto, del regimiento Zaragoza, 2, al de Cantabria, 39.
  - Enrique Montalvo Isturiz, del regimiento América, 14, al de Princesa, 4.

## Artículo 10.º

- D. Germán Briales López, del batallón Cazadores Talavera, 18, al de montaña Ripoll, 2.
- Juan Galán Armario, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de montaña Ripoll, 2.
  - Luis Valero Coll, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
  - José Juste Iraola, de la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta, al batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
  - José Camats Gasset, del regimiento Serrallo, 69, al batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
  - Emilio Tenorio Jiménez, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Inca, 62.
  - Baltasar Montaner Sampol, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Inca, 62.
  - Bartolomé Muntané Cirici, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Inca, 62.
  - Tomás Ochando Alcañiz, del regimiento Africa, 68, al de Inca, 62.
  - José Oil del Real Postigo, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento Inca, 62.
  - Eduardo Gispert Iturmendi, del regimiento Ceriñola, 42, al de Inca, 62.
  - Mariano Flores Martínez de Victoria, del regimiento Africa, 68, al de Mahón, 63.
  - Fernando López Diéguez, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Mahón, 63.
  - Ramiro Molina Sol, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Mahón, 63.
  - Mariano Royo Morales, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Mahón, 63.
  - Julio Ayuso Sánchez Molero, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento Mahón, 63.
  - Valentín Ortego Olivier, del regimiento San Fernando, 11, al de Mahón, 63.
  - Manuel Martínez García, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Mahón, 63.
  - Emilio Calvo Gastesi, del regimiento Africa, 68, al de Tenerife, 64.
  - Nicolás Vázquez de Parga Valenzuela, de la Mehal-la de Tafersit, 5, al regimiento Tenerife, 64.
  - Juan Ibarra la Orueta, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Tenerife, 64.
  - Manuel Rey Santiago, del regimiento San Fernando, 11, al de Tenerife, 64.
  - Antonio Cejudo Belmonte, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Tenerife, 64.
  - Gabriel Fernández Cano, del regimiento Ceuta, 60, al de Tenerife, 64.
  - Antonio de Cea Alvarez, de la Mehal-la Jalfiana de Melilla, 2, al regimiento Tenerife, 64.
  - Aurelio de Lamo Santos, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, 5, al batallón Cazadores de montaña Berga, 1.
  - Modesto Fantova Raiuy, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de montaña Berga, 1.
  - Carlos Iloro Regales, del Tercio de Extranjeros, al batallón Cazadores de montaña Berga, 1.
  - Emilio Caruncho Astray, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al de montaña Berga, 1.

## Africa.

## Voluntarios

- D. Enrique Cabrerizo Castellón, disponible en Melilla, al regimiento Ceuta, 60.
- Eugenio García Rivas, del regimiento Aragón, 21, a la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta.

- D. Jesús Corbón Ondarza, del regimiento Cádiz, 67, al de Ceriñola, 42.
- Alfredo Castro Miranda, del regimiento Ferrol, 65, al de Ceuta 60.
  - Luis Madriñán Catiuela, del regimiento San Quintín, 47, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

## Forzosos.

- D. Ildefonso Ruiz Tapiador Guadalupe, disponible en Melilla, al regimiento San Fernando, 11.
- Juan Bece ro Amado, del regimiento Ferrol, 65, al de Melilla, 59.
  - Antonio Gómez Cobos, del regimiento Reina, 2, al de Africa, 68.
  - Colón Martínez Hernández, del regimiento Otumba, 49, al de Africa, 68.
  - Mario Aguilera Arqueros, del regimiento Cartagena, 70, al de Africa, 68.
  - José Zaragoza Romeo, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68.
  - José Cardona Riera, del batallón Cazadores montaña Berga, 1, al regimiento Africa, 68.
  - Arturo Lezcano Calenti, del regimiento Ferrol, 65, al de Africa, 68.
  - Enrique Padrós Clavero, del regimiento Jaén, 72, al de Africa, 68.
  - Guillermo Camacho Pérez Galdós, del regimiento Las Palmas, 66, al de Africa, 68.
  - Francisco Verd Estela, del regimiento Palma, 61, al de Africa, 68.
  - José Alorda Bujosa, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Madrid, 2.
  - José López Costa, del regimiento Cádiz, 67, al batallón Cazadores Madrid, 2.
  - Damián Coderch Gual, del regimiento Jaén, 72, al batallón Cazadores Madrid, 2.
  - Carmelo Llarena Bravo de Lagunas, del regimiento Tenerife, 64, al batallón Cazadores Madrid, 2.
  - Salvador Terrasa Visellach, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Barbastro, 4.
  - Bartolomé Nicolau García, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Figueras, 6.
  - Pedro Morey Gralla, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Figueras, 6.
  - Alfonso Feliú Sintes, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Figueras, 6.
  - Manuel Guzmán González, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
  - Enrique Roca Waring, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
  - Pedro Canal Gamundi, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
  - Manuel Manso de Zúñiga y López de Ayala, del regimiento Rey, 1, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
  - Fernando Bertrán de Lis Sánchez del Aguila, del regimiento Tenerife, 64, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
  - Eduardo Pintado Martín, del regimiento Tenerife, 64, al batallón Cazadores Segorbe, 12.
  - Francisco Laguna Serrano, del regimiento Jaén, 72, al batallón Cazadores Segorbe, 12.
  - Antonio Cea Otaolaurruchi, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
  - César Maldonado Vázquez, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Talavera, 18.
  - Fernando Viana Cárdenas Castellanos, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Talavera, 18.
  - Agustín Clar Escalas, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Talavera, 18.
  - Guillermo Cirerol Thomas, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Talavera, 18.
  - Hermenegildo Tabernero Chacobo, del regimiento Cartagens, 70, al batallón Cazadores Talavera, 18.
  - Andrés Real Munar, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Talavera, 18.

## Altérecos

## Artículo 1.º

- D. Julio Marabotto González, del regimiento Orellano, 43, al de Extremadura, 15.

- D. Alfonso González Arroyo**, del regimiento Valladolid, 74, al de Cantabria, 39.
- **Carlos Alvarez Grijón**, del regimiento Almansa, 18, al de Constitución, 29.
  - **Vicente Torla Guía**, del regimiento Mahón, 63, al de Tetuán, 45.
  - **José Moreno Gómez**, del batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento España, 46.
  - **Eusebio Torres Liarte**, del batallón Cazadores Fuerteventura, 22, al regimiento España, 46.
  - **Arturo Obanos Ramos Izquierdo**, del regimiento Murcia, 37, al de Andalucía, 52.
  - **Juan Nevot Morey**, del regimiento Asia, 55, al de Inca, 62.
  - **Guillermo Palmer Balaguer**, del regimiento Vergara, 57, al de Inca, 62.
  - **Jaime Martorell Monar**, del regimiento Toledo, 35, al de Inca, 62.
  - **Francisco Vanrell Camps**, del regimiento Luchana, 28, al de Inca, 62.
  - **Pedro Batle Ardanaz**, del batallón Cazadores montaña Berga, 1, al regimiento Inca, 62.
  - **Federico Rabadán Calcaño**, del regimiento San Quintín, 47, al de Mahón, 63.
  - **José Jarrillo de la Reguera**, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Tenerife, 64.
  - **Jaime López Heptener**, del regimiento Murcia, 37, al de Tenerife, 64.
  - **Juan Montes Ortiz de Villacián**, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Ferrol, 65.
  - **Victor Cortés Ramón**, del regimiento San Marcial, 44, al de Ferrol, 65.
  - **Antonio Cordero Cañizares**, del regimiento Luchana, 28, al de Ferrol, 65.
  - **Lázaro Fraguas Palacios**, del batallón Cazadores La Palma, 20, al regimiento Las Palmas, 66.
  - **Francisco Kirchoffer Serra**, del regimiento Albuera, 26, al de Inca, 62.
  - **Adolfo Guerrero Cozar**, del regimiento San Marcial, 44, al de Extremadura, 15.

## Artículo 10.

- D. Bernabé Antero Lecanda**, ascendido por real orden de 8 de agosto último, al regimiento Inca, 62.

## AFRICA

## Voluntarios.

- D. Agustín Sifré Carbonell**, del regimiento Otumba, 49, al del Serrallo, 69.
- **Francisco Carracedo Blázquez**, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
  - **Francisco Fernández Demeque**, del regimiento La Victoria, 76, al batallón Cazadores Barbastro, 4.
  - **Miguel Ravenet Ferrándiz**, del regimiento Princesa, 4, al del Serrallo, 69.
  - **Domingo Muruzabal Aizas**, del regimiento América, 14, al del Serrallo, 69.
  - **José Ibáñez Gadea**, del regimiento Princesa, 4, al del Serrallo, 69.
  - **Angel Fernández Cortada**, del regimiento Soria, 9, al batallón expedicionario del mismo.

## Forzosos.

- D. Jaime Puig Guardiola**, del regimiento Asturias, 31, al batallón expedicionario del de Isabel, II, 32.
- **Francisco Cicer Gallardo**, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Toledo, 35.
  - **Antonio González Parrondo**, del regimiento Saboya, 6, al batallón expedicionario del de Luchana, 28.
  - **Luis Granuleraque Peñas**, del regimiento Covadonga, 40, al batallón expedicionario del de San Marcial, 44.
  - **José Ruiz Casaux**, del regimiento Saboya, 6, al batallón expedicionario del de León, 38.
  - **Antonio Sastre Molina**, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón expedicionario del de León, 38.
  - **José Jimeno de Pedro**, del regimiento Gerona, 22, al batallón expedicionario del de Tarragona, 78.
  - **Manuel Galea Gómez**, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón expedicionario del de León, 38.

- D. Julio Alvarez González**, del regimiento San Quintín, 47, al batallón expedicionario del de Tarragona, 78 (Rectificación).
- **Enrique López del Pecho**, del regimiento Lealtad, 30, al de San Fernando, 11.
  - **Manuel Moreno Gómez**, del batallón Cazadores Fuerteventura, 22, al regimiento San Fernando, 11.
  - **Juan Muñoz Izquierdo**, del regimiento Tetuán, 45, al de San Fernando, 11.
  - **Anselmo Seoane Vázquez**, del regimiento Ferrol, 65, al de San Fernando, 11.
  - **Carlos Gómez Cobián**, del regimiento Soria, 9, al de San Fernando, 11.
  - **Eduardo Prado Castro**, del regimiento Saboya, 6, al de Ceriñola, 42.
  - **Diego Hidalgo Cobo**, del batallón Cazadores montaña Ronda, 6, al regimiento Ceriñola, 42.
  - **Mateo Palmer Clar**, del regimiento Inca, 62, al de Ceriñola, 42.
  - **Hermenegildo Rocha Pedraza**, del regimiento Soria, 9, al de Melilla, 59.
  - **Emilio Medina Amplé**, del regimiento Saboya, 6, al de Melilla, 59.

## Tenientes (E. R.).

## Artículo 1.º

- D. Anibal Alonso Pérez**, del regimiento San Marcial, 44, al de Ordenes Militares, 77 (Rectificación).
- **José Losada Vidal**, de la reserva de Logroño, 79, a la de Algeciras, 24 (Rectificación).
  - **Manuel del Rosal Caro**, del regimiento Tarragona, 78, a la reserva de Huerca Overa, 50.
  - **Angel Tejero Gil**, de la reserva de Huesca, 66, a la de Alcañiz, 70 (Rectificación).
  - **Pedro Ortiz García**, del batallón Cazadores montaña Berga, 1, a la reserva de Manresa, 55.
  - **Damián Martín Sánchez**, del regimiento Africa, 68, a la reserva de Calatayud, 65.
  - **Ramón Prosper Martín**, del batallón Cazadores Talavera, 18, a la zona de Oviedo, 46 (Vacante de reserva).
  - **Salvador Simó del Hoyo**, del regimiento Isabel II, 32, a la caja de Durango, 81.
  - **Mariano de la Plaza González**, de la caja de Guadalajara, 71, a desempeñar el cargo de segundo Ayudante de las Prisiones militares de Madrid.
  - **Federico del Pozo Portilla**, del regimiento Cantabria, 39, al de Garellano, 43.
  - **Carmelo Soano Pérez**, del regimiento Mallorca, 13, al de San Marcial, 44.
  - **Antonio Rodríguez Pardo**, del regimiento Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
  - **Hermínio Vicente Barrio**, del regimiento Valencia, 23, al de Isabel la Católica, 54.
  - **Rafael Peña León**, del regimiento Alcántara, 58, al de Isabel la Católica, 54.
  - **Evaristo Ciudad Buitrago**, del regimiento San Fernando, 11, al de Isabel la Católica, 54.
  - **Rafael Díez Maraña**, del regimiento Burgos, 36, al de Isabel la Católica, 54.
  - **Rodolfo Martínez Gutiérrez**, del regimiento Burgos, 36, al de Isabel la Católica, 54.

## Artículo 10.

- D. Gabriel Martínez Esclapez**, del regimiento Africa 68, al batallón Cazadores montaña Orense, 5.
- **Juan Pérez Capullino**, de la Mehal-la Jalfiana de Xauen, 4, al batallón de Cazadores montaña Orense, 5.

## AFRICA

## Voluntarios.

- D. Manuel Martínez García**, del regimiento Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.
- **Manuel Merchante Merchante**, disponible en Ceuta, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
  - **Antonio Sánchez Dueñas**, del regimiento Cádiz, 67, al batallón Cazadores Tarifa, 5.

**Habilitados.**

- D. Juan Ramírez Llamas, de la reserva de Palma, a la zona de Palma.  
 • Tomás Bermejo Milano, de la reserva de Palencia, 85, a la zona de Palencia, 35.

**Aféreces (E. R.)****Artículo 1.º**

- D. Blas Milla Rivas, del regimiento Princesa, 4, al de Cartagena, 70.  
 • Pablo Ballesta Lorente del regimiento Valladolid, 74, al de Princesa, 4.  
 • Gabriel Cea García, del regimiento Isabel la Católica, 54, al de Zamora, 8.  
 • Ernesto Sáez Baz, del regimiento Isabel la Católica, 54, al de Zamora, 8.  
 • Eduardo Robledo González, del regimiento Garellano, 43, al de Isabel II, 32.  
 • Luis Larrodera Navarro, del regimiento Valladolid, 74, al de Aragón, 21.  
 • Alfonso Mendoza Calderón, del regimiento Extremadura, 15, al de América, 14.  
 • Antonio Navarro Díez, del regimiento Cantabria, 39, al de Valencia, 23.  
 • Marcos Revilla Alcalde, del regimiento San Marcial, 44, al de Lealtad, 30.  
 • Francisco Martínez Quesada, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento España, 46.  
 • Francisco del Cacho Villa-roig, del regimiento Constitución, 29, al de Mallorca, 13.  
 • Félix Acedo Frías, del regimiento Oerona, 22, al batallón Cazadores montaña Plasencia, 4.

**Artículo 10.**

- D. José Pacios Royo, ascendido por real orden 4 del actual, al regimiento Garellano, 43.  
 • Santos B nito Mariscal, ascendido por real orden 4 del actual, al regimiento Garellano, 43.

**AFRICA****Voluntarios.**

- D. Constantino Baño Cabezón, ascendido por real orden 4 del actual, al regimiento Ceriñola, 42.  
 • Gumersindo Villa Bravo, del regimiento Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.

**LICENCIAS**

Se conceden seis meses de licencia por enfermo para Davots-Plaz (Suiza), al teniente de Infantería D. José León Adorno, del regimiento Soria núm. 9.

27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Se concede la vuelta a activo al capitán de Infantería, supernumerario sin sueldo en esa región, D. Manuel González Adalid, quedando disponible en la misma, con arreglo a la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMEJO DE CASTRO Y TOMÁS**

**Sección de Artillería****DESCUENTOS**

*Circular.* Se dispone que las cantidades descontadas a los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios afectos a los establecimientos de Artillería y que fallezcan antes de terminar los cuatro años de aprendizaje, serán entregadas a los herederos de los mencionados aprendices.

26 de octubre de 1923.

Señor...

**DESTINOS**

*Circular.* Se dispone que los jefes y oficiales de Artillería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los cuerpos y situaciones que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señor...

**Coroneles.**

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).*

**Forzosos.**

- D. Fernando García de la Torre y Rey, ascendido, de la Comandancia general de Artillería de la primera región, a disponible en la misma.  
 • Luis Lombarte y Serrano, ascendido, del segundo regimiento de reserva de Artillería y en comisión en el servicio de Aviación, a disponible en la primera región, continuando en dicha comisión.

**Tenientes coroneles.**

- D. Gonzalo Torres y Armesto, disponible en la cuarta región, a la Comandancia general de Artillería de la segunda región.  
 • Tomás González y Martínez, que ha cesado de ayudante del General de división D. Pío López y Pozas, a disponible en la séptima región.  
 • Leopoldo Español y Villasante, que ha cesado de ayudante de campo del Comandante general de Melilla, a disponible en la primera región.  
 • Fernando Esponera y Ortiz de Urbina, ascendido, de ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la novena división, a disponible en la quinta región.  
 • César Comas y Santos, ascendido, de la Fabrica de Granada, a disponible en la segunda región.

**Voluntarios.**

- D. Eduardo Escalada y Pérez de Mendiola, disponible en la primera región, al décimo regimiento de Artillería ligera.  
 • Francisco Ayensa y Ferro, de la Maestranza de Artillería de Ceuta, a la Comandancia general de dicha Arma de la primera región.  
 • Faustino Miñón y Lorca, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de dicha Arma de Gran Canaria.  
 • Fausto Villarejo y Bermejo, disponible en la primera región, a la Comandancia de Artillería de Ferrol.  
 • Marcelino Díaz y Casabuena, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión, a la misma, de plantilla.

*Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y 4 de julio del corriente año (D. O. núm. 146).*

- D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, del regimiento de Artillería a caballo, al regimiento de dicha Arma de Ceuta.

**Comandantes.**

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).*

- D. José Español y Villasante, Conde de Quevara, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al regimiento de dicha Arma a caballo.

- D. Juan Lizaur y Paul, del 15 regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Algeciras.
- Francisco de Jáudenes y Lozano, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General Jefe de la Brigada de Artillería de la quinta división, al sexto regimiento de Artillería pesada.

#### Forzosos.

- D. José Martín Lunas y Bouvier, disponible en la primera región, al segundo regimiento de Artillería de montaña.
- Carlos de C. fuentes y Rodríguez, disonible en la primera región, al 15 regimiento de Artillería ligera.
  - Joaquín López Olivas y Mozo, disponible en la primera región, al 16 regimiento de Artillería ligera.
  - Luis Medrano y Padilla, ascendido, del Parque Divisionario núm. 4, a disponible en la segunda región.
  - Camilo Llorca y Cubells, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a disponible en la tercera región.

#### Capitanes.

- D. Francisco Bergareche y Maritorea, de la Comandancia de Artillería de Lerache, al Parque divisionario núm. 7.
- José Jiménez Alfaro y Alaminos, de la Comandancia de Artillería de Cartagena y en comisión en la Academia del Arma, a la Comandancia de Artillería de Algeciras, continuando en dicha comisión (por necesidades del servicio).
  - Luis Cuesta y Cuesta, disponible en la séptima región, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
  - Enrique Montesinos y Checa, disponible en la séptima región y afecto para haberes al primer regimiento de reserva del Arma, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
  - Manuel Boloix y Martínez, ascendido, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la de Menorca.
  - Enrique Sebastián Alau, ascendido, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
  - José Pouso Cabannas, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Mallorca.
  - José Quintana Morquecho, del 14 regimiento de Artillería pesada, y en comisión en la Academia del Arma, al 13 regimiento de Artillería ligera, continuando en dicha comisión por necesidades del servicio.
  - Santiago Durán y Marquina, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al tercer regimiento de Artillería pesada (rectificación).

#### Voluntarios.

- D. Angel Martínez y Méndez Villamil, del regimiento de Artillería de Melilla, grupo de montaña, al 14 regimiento de Artillería pesada.
- Gabriel Moyano Valbuena, del 14 regimiento de Artillería ligera, al Parque de Ejército de Valladolid.
  - Alfonso Camillei y Ramón, de la Comandancia de Menorca, y en comisión en la fábrica de Murcia, al sexto regimiento de Artillería ligera, cesando en dicha comisión.
  - Luis Madrid y Alcalá Zamora, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al Parque Divisionario núm. 4.
  - Luis Feliú y Fons, de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la de Mallorca.
  - Luis Sirera y Tío, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, a la de Cartagena.
  - Manuel del Río y Bayona, del sexto regimiento de Artillería ligera, al quinto de igual denominación.
  - José Pérez y Salas, del Parque Divisionario núm. 7, al sexto regimiento de Artillería ligera.

*Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).*

- D. Ramón Martínez y Sapiña, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, a la de Melilla, según telegrama de 16 del mes actual.
- Ernesto González Transchke, del 13 regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia del Arma de Lerache.

#### Forzosos.

- D. Eduardo Puig de Iriarte, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Ceuta, según telegrama de 4 del mes actual.
- Jorge Suárez y López Sagredo, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al grupo expedicionario del tercer regimiento de Artillería de montaña, en Melilla, según telegrama del 16 del mes actual.
  - José Coroi y Martínez, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza.

#### Tenientes.

- D. Serafín Vierna y Belando, del noveno regimiento de Artillería ligera, destinado al grupo expedicionario del regimiento de Artillería a caballo, en Melilla, según telegrama de 4 del mes actual, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla.
- José Bans y Ochoa, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia del Arma de Melilla, según telegrama de 4 del mes actual.

#### Voluntarios.

- D. Antonio Cebollero y Garcés, del primer regimiento de Artillería ligera, al regimiento de dicha Arma de Melilla.
- Pedro Pérez y Ollerros, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al regimiento de dicha Arma del mencionado territorio.
  - Luis Rodríguez y Chapado, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de dicha Arma de Ceuta.
  - Eugenio Larriva y Ortiz, del 10.º regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de dicha Arma de Ceuta.

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).*

- D. Ignacio Ferrer y Yarza, del regimiento de Artillería de Melilla, a la Comandancia de dicha Arma de San Sebastián.
- Enrique Rubio Larrañaga, del regimiento de Artillería de Melilla, a la Comandancia de dicha Arma de San Sebastián.
  - José Ruiz del Nido, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la de Barcelona.
  - Jaime Hqmar y Servera, del 14.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Mallorca.

#### Forzosos.

- D. José Gálvez Dicenta, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la de Pamplona.

#### Teniente (E. R.)

- D. Juan Arroyo Redondo, disponible en la primera región, al séptimo regimiento de Artillería ligera.

#### Alféreces.

- D. Carlos de la Lama Noriega y Muro, del Grupo ligero de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, a la Comandancia del Arma de Pamplona.
- José Pagola Viriben, ingresado en la escala de reserva por real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 232), al séptimo regimiento de Artillería pesada.

*Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden circular de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).*

#### Voluntario.

- D. Salvador Ruiz y Prades, del séptimo regimiento de Artillería pesada, al grupo ligero de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza.

Se destina a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al capitán de Artillería don

Alejandro Llamas de Rada, de la Comandancia de dicha Arma de Melilla, previo concurso.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército,

Méritos: Valor acreditado. Es autor del trabajo titulado «La Artillería de trincheras», publicado en el Memorial del Cuerpo, en el que se expone con todo detalle y perfecto conocimiento, el origen, organización, principales modelos de piezas y empleo táctico de la citada clase de Artillería. Ha estado destinado en su actual empleo más de dos años en Africa, prestando servicios de campaña, en prácticas de Estado Mayor, en la Mehal-la Jalifiana, en el Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla y del Alto Comisario en Tetuán, en la Sección Geográfica de Marruecos, grupo expedicionario del noveno ligero y en la Comandancia del Arma de Melilla, donde continúa. Ha sido citado como distinguido varias veces, por operaciones en que ha tomado parte, sobre todo mandando las fuerzas de Caballería de la Mehal-la. Prestó sus servicios en Aviación en Tetuán y Nador.

«Recompensas»: Medalla de Africa, con los pasadores Melilla, Larache y Tetuán; distintivo de la Medalla Militar, concedida a la Mehal-la; dos cruces rojas y una de igual clase del Mérito Naval.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Ingenieros

### DESTINOS

Se dispone que los suboficiales y sargento de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se consignan.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Suboficiales

D. Miguel Paniagua Paniagua, del primer regimiento de Ferrocarriles, supernumerario, al primer regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario). Destinado por telegrama de 11 del actual.

→ Andrés García García, del primer regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario), al mismo regimiento, como supernumerario. Destinado por telegrama de 11 del actual.

### Sargento

Félix Moreno Molina, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Sanidad Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a los veterinarios terceros que se relacionan a continuación.

26 de octubre de 1923.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

D. Fernando Guijo Sendros, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

- » Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Melilla.
- » Antonio Raya Rodríguez, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.
- » Narciso Espinosa Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
- » Lorenzo Herrero de la Mota, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.
- » Antonio Rivera Vázquez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
- » Gabriel Alvarez Roy, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
- » Eliseo Pérez Urtubia, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- » Paulino Macías García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
- » José María Vizcaino Martínez, en comisión en la Yeguada Militar de Smid-el-Máa (Larache).
- » Francisco Galán Cruz, del Depósito de ganado de Larache.
- » Pedro Burgos Sánchez, de la Intervención militar de la zona de Tetuán (Servicios Jalifianos), y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.

## ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 28 de septiembre último y continuar en sus actuales destinos y situaciones, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes.

26 de octubre de 1923.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

D. Fernando Guijo Sendros, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

- » Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Melilla.
- » Antonio Raya Rodríguez, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.
- » Narciso Espinosa Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
- » Lorenzo Herrero de la Mota, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla.
- » Antonio Rivera Vázquez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
- » Gabriel Alvarez Roy, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
- » Eliseo Pérez Urtubia, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- » Paulino Macías García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
- » José María Vizcaino Martínez, de la Yeguada militar de Smid-el-Máa (Larache).
- » Francisco Galán Cruz, del Depósito de ganado de Larache.

D. Pedro Burgos Sánchez, de la Intervención militar de la zona de Tetuán (Servicios Jalifianos), y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.

#### CONDECORACIONES

Se autoriza al coronel D. César Muro de Zaro, y capitán D. Agustín Valera Heredia, ambos de Infantería, para usar sobre el uniforme la Medalla de oro de la Cruz Roja Española, el primero y las de plata y conmemorativa de la misma Orden, el segundo.

26 de octubre de 1923.

Excmo. Sr. Capitán general de la segunda región.

Se autoriza al sargento Cesáreo Bisbal Albillos y guardia segundo Agustín Medino Aizpuru, de ese Instituto, para usar sobre el uniforme la Medalla de bronce de la Cruz Roja Española.

26 de octubre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil

#### DESTINOS

**Circular.** Se dispone que los jefes y oficiales médicos, oficiales de complemento y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

26 de octubre de 1923.

Señor...

#### Tenientes coroneles médicos

- D. Amador Hernández Alonso, del Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, al de Sevilla (Artículo 1.º).
- » Dionisio Tato Herrero, disponible en Melilla, al Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife (Artículo 10).

#### Comandantes médicos

- D. Isidro López Pavón, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la octava región, a la asistencia del personal de la Sección de Ajustes y Liquidaciones de los cuerpos disueltos del Ejército (Artículo 1.º).
- » Nicolás Martínez de Rituerto, ascendido, de los Servicios de Aviación de Burgos y en comisión alumno de la especialidad de Radiología en el Hospital de urgencia de esta Corte, al Hospital militar de Palma de Mallorca, continuando en la expresada comisión.

#### Capitanes médicos

- D. José Luxán Zabay, del regimiento de Artillería de posición, a la Academia de Artillería, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Joaquín Bonet Jordán, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, al 5.º de Artillería ligera (Rectificación).

Artículo 1.º

- D. Rafael Olivares Bel, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Dfagones de Montesa, 10.º de Caballería.

D. Ramiro González Sierra, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene en Melilla, a la octava Comandancia de Sanidad.

- » Félix Martínez García, de la Academia de Infantería y en comisión alumno de la especialidad de Higiene en el Instituto de Higiene Militar, a la octava Comandancia de Sanidad, continuando en la expresada comisión.
- » Antonio García Pantaleón y Canis, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, a la Yeguada militar de la cuarta zona Pecuaria.
- » Rafael Jiménez Ruiz, de la Yeguada militar de la cuarta zona Pecuaria, al Depósito de Caballos Sementales de la misma.
- » Joaquín Segoviano Rogero, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al 10.º regimiento de Artillería pesada.
- » Manuel Domínguez Martín, de disponible en la primera región, a la Academia de Infantería (Artículo 15).

Artículo 10

D. Jacinto Hernández Sánchez, del Hospital militar de Larache, al 16.º regimiento de Artillería ligera.

*Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259)*

- D. Vidal Irizar Egui, del Hospital de Santa Cruz de Tenerife, como bacteriólogo, a la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla (voluntario).
- » Florentín Mallol de la Riva, de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Ceuta, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería (voluntario).
  - » Angel Rincón Ferradas, del regimiento Infantería Soria, 9, expedicionario en Melilla, al Hospital militar de Larache (voluntario).
  - » Juan Herrera Irastorza, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla (voluntario).

*Real orden circular de 22 de agosto último (D. O. núm. 184)*

D. Ramón Jiménez de Azcárate, del regimiento de Pontoneros, a la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Ceuta (voluntario).

#### Teniente médico

D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, a disponible en la primera región.

#### Teniente médico de complemento

D. José María Porqueras Bañares, adscripto a la Capitanía general de la cuarta región, al regimiento de Infantería Pavía, 48, y en comisión no indemnizable, al de Navarra, 25, en Lérida.

#### Alféreces médicos de complemento

- D. Francisco Rives López, del regimiento de Infantería Granada, 34, al de Artillería de posición, en comisión no indemnizable, sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Luis Sánchez Harguindey, adscripto a la Capitanía general de la octava región, al regimiento de Infantería Mahón, 63, y en comisión no indemnizable, al de Zaragoza, 12, en Santiago.

**Médicos auxiliares**

D. Mauricio Ocea Carredano, del regimiento de Infantería Príncipe, 3, al Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona Pecuaria.

*Nombrados por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 235)*

D. Serafin Gil González, a necesidades y contingencias del servicio en Larache.  
 > Marino Santos Pérez, a necesidades y contingencias del servicio en Larache.

**HIJAS DE LA CARIDAD**

*Circular.* Se dispone se publique a continuación la relación de las Hijas de la Caridad que han terminado con aprovechamiento en el Hospital militar de Larache, la enseñanza teórico-práctica de la Enfermera de San Vicente de Paúl de los hospitales militares.  
 26 de octubre de 1923.

Señor...

- Sor Justa Mendioroz.
- > Toribia Teresa.
- > Bonifacia González.
- > Juana Sola.
- > Generosa Gómez.
- > Vicenta García.
- > Eugenia Oleta.
- > Concepción Sotil.
- > Asunción Irlondo.
- > Josefa Setién.
- > Saturnina Martínez.
- > Dolores Estrada.
- > Purificación Rodríguez.
- > Francisca Cureses.
- > Amparo Castillo.

**MEDICAMENTOS**

*Circular.* Se dispone se haga extensiva la real orden de 5 de marzo de 1921 (C. L. núm. 91) a los cuerpos constituidos por tres batallones, acompañándose a los pedidos de medicamentos un certificado expedido por el comandante mayor, en el que conste la fuerza que ha pasado revista de presente.

26 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**CONDECORACIONES**

Se aprueba la concesión de las condecoraciones que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Coronel de Caballería D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, adición del aspa roja de herido sobre la Medalla de Melilla.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, Medalla Militar de Marruecos con el pasador Melilla.

Teniente de Infantería (E. R.) D. Félix Abad Melero, Medalla conmemorativa de la campaña de la Isla de Cuba, con dos pasadores.

Practicante militar D. Diego Jurado Valette, adición del aspa roja de herido sobre la Medalla Militar de Marruecos.

**DESTINOS**

Por resolución de 20 del actual se confiere el cargo de auditor de la Capitania general de la octava región, al auditor de división D. Manuel del Nido y Torres, disponible en la primera región y en comisión juez instructor de Melilla, cesando en dicha comisión.  
 26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DISTINTIVOS**

Se concede a los cabos y soldados reenganchados de los regimientos de Ferrocarriles en prácticas en las líneas férreas civiles, usar sobre el uniforme el distintivo de constancia en el servicio, en analogía con lo dispuesto para los sargentos en el artículo segundo del real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. número 497).

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,  
**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ACADEMIAS**

Se concede el haber de su clase y pan correspondiente a los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Caballería que figuran en la siguiente relación, cuyos devengos empezarán a percibir a partir del día 15 de septiembre próximo pasado.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Caballería.

NOMBRES	Clases	Cuerpos a que pertenecen	Procedencia	Fecha de ingreso en el servicio		
				Día	Mes	Año
D. Miguel García Ortis.....	Sargento....	Reg. Inf.ª San Marcial, 44.....	Voluntario.....	5	julio..	1912
> Vicente Lluch Villarroya.....	Otro.....	Idem Caz. Tetuán, 17.ª Cab.ª...	Allistamiento.....	1	agosto	1915
> Mariano Rodríguez López.....	Otro.....	16.ª reg. Art.ª ligera.....	Voluntario.....	1	julio..	1918



**DESTINOS**

*Circular.* Se destina a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, a los Tercios y Comandancias que se expresan.

27 de octubre de 1923.

Señor..

**Comandantes**

- D. Alfredo Serrano García Ibáñez, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la de Cáceres, de segundo jefe.
- Enrique Buscató Ventura, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Oviedo, de segundo jefe.
  - Rafael San cristóbal Sagaseta, ascendido, del Escuadrón del 13.º Tercio, a la plana mayor del 10.º Tercio.
  - Adolfo Blanco Horrillo, disponible en la cuarta región y afecto para haberes al tercer Tercio, a igual situación en la misma región y afecto para haberes al 21.º Tercio, con arreglo a la real orden circular de 9 de noviembre de 1922 (D. O. número 252).
  - José Montes Castillo, segundo jefe de la Comandancia de León, a la de Caballería del 4.º Tercio, con igual cargo.
  - Félix Fernández Escudero, de la plana mayor del 10.º Tercio, a la Comandancia de León, de segundo jefe.
  - Gustavo Tuser Revert, de la plana mayor del tercer Tercio, a la Comandancia de Marruecos.
  - Julián Espinazo Gardón, segundo jefe de la Comandancia de Oviedo, a la plana mayor del tercer Tercio.

**Capitanes**

- D. José Alvarez Méndez, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la plana mayor del 17.º Tercio.
- Pedro Sáez de Sicilia Morales, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la segunda compañía de la de Gerona.
  - Florentino Mateo Gracia, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la tercera compañía de la de Valencia.
  - Mariano Martín Sanz, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la tercera compañía de la de Burgos.
  - José Redondo Crespo, de la plana mayor del 19.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario.
  - Santiago Garrigós Bernabeu, del tercer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, al escuadrón del 13.º Tercio.
  - Luis Morazo Monje, de la tercera compañía de la Comandancia de Burgos, al tercer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
  - Rafael Pando Pedrosa, de la plana mayor del 23.º Tercio, a la octava compañía de la Comandancia de Cádiz.
  - Luis Medina Montoro, de la quinta compañía de la Comandancia de Jaén, a la sexta Compañía de la misma Comandancia.
  - Pedro Barcina del Moral, de la tercera compañía de la Comandancia de Valencia, a la quinta compañía de la de Jaén.
  - Eduardo Alonso Martínez, de la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla, a la primera compañía de la de Córdoba.
  - Andrés García Pérez, de la plana mayor del 25.º Tercio, a la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla.
  - Félix Quintana Ríos, de la plana mayor del 25.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario.
  - Jesús López Lapuente, de la plana mayor del 10.º Tercio, a la quinta compañía de la Comandancia de Santander.
  - Cándido Jiménez las Heras, de la plana mayor del 19.º Tercio, de ayudante secretario, a la plana mayor del mismo.
  - Gonzalo Córdoba del Olmo, de la plana mayor del 17.º Tercio, a la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio.

**Tenientes**

- D. Gonzalo Toledo Martínez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Barcelona.
- León Gil del Palacio Mellid, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Orense.
  - Manuel Ruano Wamba, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Huelva.
  - José Garrido Díaz, de la Comandancia de Segovia, a la del Norte.
  - Federico Durán Gallut, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Teruel.
  - Carlos Cordón Cervera, de la Comandancia de Gerona, a la de Santander.
  - Luis González Gallo, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Gerona.

**Alféreces**

- D. Juan Piñel Morante, ascendido, de la Comandancia de Orense, a la de Málaga.
- Lorenzo Alonso Lozano, ascendido, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Guadalajara.
  - Justo Vázquez Garrido, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Burgos.
  - Santiago Encinas Polanco, ascendido, de la Comandancia del Sur, a la de Sevilla.
  - Joaquín Pueyo Noguero, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Segovia.
  - Isidro Pérez del Brío, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Oviedo.
  - Rigoberto Calero Sánchez, de la Comandancia de Toledo, a la de Madrid.
  - Alejandro Sánchez Hernández, de la Comandancia de Canarias, a la de Madrid.
  - Marcelino Minguéz García, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Toledo.
  - Celestino Hernando García, de la Comandancia del Oeste, a la del Norte.
  - Pedro Iñigo Cerro, de la Comandancia de Teruel, a la del Oeste.
  - Miguel Rubio Calderón, de la Comandancia de Burgos, al primer Tercio de Caballería.
  - Manuel Mon Pórral, de la Comandancia de Sevilla, a la de Lugo.
  - Enrique Torres Alonso, de la Comandancia de Málaga, a la de Granada.

Se dispone que el jefe y oficial que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señala ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican.

26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Sanidad Militar, capitán médico D. Teófilo Zalaya Clavería, vocal de la de Santander.  
Infantería, comandante D. Manuel Serralta Cabezas, oficial mayor interino de la de Cáceres.

Se dispone que los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia el de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la quinta, séptima y octava regiones, y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de España en Marruecos.

**Oficial segundo**

D. Antonio Alba Gerris, disponible en la octava región, al Gobierno Militar de Oviedo (F.).

**Oficiales terceros**

- D. Manuel González Aranda, de la Comandancia general de Ceuta, a la Zona de Ceuta (V.).
- > José Sánchez Morillas, del Archivo general militar, a la Comandancia general de Ceuta (V.).
- > José Pérez Conde, del Gobierno Militar de Oviedo, a la Capitanía general de la quinta región (V.).

Se dispone que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia al de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones y de Canarias; Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Escribientes de primera clase**

- D. Juan Cañadas Esteban, disponible en la cuarta región, a la Capitanía general de la primera (F.).
- > Leonardo Moral San Clemente, de la Comandancia general de Ceuta y en comisión en la de Melilla, cesa en la citada Comisión, incorporándose a su destino (F.).
- > Hermenegildo Gallardo y Gallardo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

- D. Vicente Gutiérrez Oreiro, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina (V.).
- > Francisco Valdivia Esperano, de este Ministerio, al Estado Mayor Central del Ejército (V.).
- > Alejandro López Arroyo, del Servicio de Estadística de Automóviles de Almería, y en comisión en la Comandancia general de Melilla, cesa en la citada Comisión, incorporándose a su destino (F.).

**Escribientes de segunda clase**

- D. Alfonso Sánchez Losada, del Estado Mayor Central del Ejército, a este Ministerio (V.).
- > Julio González Redondo, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio (V.).
- > Federico Heredero Roura, del Gobierno Militar de Gran Canaria y en comisión en la Comandancia general de Melilla, cesa en la citada Comisión, incorporándose a su destino.

**RETIROS**

Se dispone el retiro forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria, de los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen.

27 de octubre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen.	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Eduardo Fernández Coarasa..	Teniente (E. R.)..	Santander.....	Málaga .....	Málaga.
> Jesús Gutiérrez Alarcón.....	Otro .....	Orense .....	Orense .....	Orense.
> Simón Vázquez Vázquez.....	Alférez (E. R.)..	Huelva.....	Irún.....	Guipúzcoa.
> Vicente Martínez Gómez..	Otro.....	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.

Se concede el retiro voluntario para Pamplona (Navarra) y Toledo, a los suboficiales de Carabineros, con destino en las Comandancias de Navarra y Tarnagona, D. Victoriano Díez Olivas y don Francisco García Castellanos, disponiendo causen baja en el Cuerpo por fin del corriente mes.

27 de octubre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Circular. Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, de las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes.

27 de octubre de 1923.

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Pedro Teruel Rubio.....	Suboficial.....	Algeciras.....	Huercal-Overa....	Almería.
Eugenio Palomar Jordán .....	Sargento.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
José Bernabeu Soler.....		Baleares.....	Palma.....	Baleares.
Rafael Hurtado Iglesias.....		Cáceres.....	Zarza la Mayor...	Cáceres.
Crispín Domínguez Rodríguez.....		Idem.....	Pozuelo.....	Idem.
Francisco Baroni Morales.....		Cádiz.....	Linea de la Concepción.....	Cádiz.
José María Barcia.....		Coruña.....	Coruña.....	Coruña.
Manuel Felipe Lucas.....		Gerona.....	Fadón.....	Zaragoza.
Francisco Reboledo Fernández.....		Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
Diego García Aguirre.....	Carabineros.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Rafael Pastor Ducl.....		Pontevedra.....	Sober.....	Lugo.
Domingo González Iglesias.....		Idem.....	Orense.....	Orense.
Francisco Metes García.....		Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
José Martín Hernández Hernández.....		Salamanca.....	Cerezal de Peña Horcada.....	Salamanca.
Lorenzo Blanco de Pedro.....		Zamora.....	Lueino.....	Zamora.
Alonso Hernández Cenizo.....		Idem.....	Encinasola de los Comendadores.....	Salamanca.
Melchor Sánchez Jcya.....		Sevilla.....	Loja.....	Granada.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por Vuecencia, a los alféreces de Intendencia que figuran en la siguiente relación.

26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

- D. Manuel Rodríguez Iserte.  
 > Salvador de la Iglesia López,  
 > Carlos Aguado Cabeza.  
 > Francisco Muro Gómez.  
 > Salvador Vizcaino Pifera.  
 > Enrique Rodríguez Compañ.

### ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad de 7 de julio último, y continuar en los mismos destinos que hoy sirven, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes de agosto próximo pasado, colocándose en la escala de tenientes en el lugar que les corresponda por su antigüedad de alférez.

26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Manuel Rodríguez Iserte.  
 > Eduardo de la Iglesia López.  
 > Carlos Aguado Cabeza.  
 > Francisco Muro Gómez.  
 > Salvador Vizcaino Pifera.  
 > Enrique Rodríguez Compañ.

### DESTINOS

*Circular.* Se dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señor...

### Comandantes de Intendencia

- D. Luis Casaubón Gómez, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a jefe administrativo de la plaza de Murcia (Art. 1).  
 > Eduardo Armijo García, de disponible en la quinta región, a las oficinas de la Intendencia de la tercera región (Art. 10).  
 > Benifacio Antonio Delgado, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a la sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército (Art. 15).  
 > Mariano Marfil García, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (Art. 10).

### Capitanes de Intendencia

- D. Eutiquiano Escudero Herrero, de la sección de contabilidad de Marruecos de la Intendencia general Militar, a la Intendencia general militar.  
 > Alejandro de Diego Gómez, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a la sección de contabilidad de Marruecos de la Intendencia general militar (Art. 15).  
 > Enrique Martín Hernández, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (Art. 10).  
 > Cándido Madroñal Elorza, de disponible en la primera región, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (Art. 10).  
 > Carlos Lorenzo Viralá, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, a encargado del depósito de Intendencia de Alcazarquivir (Artículo segundo, voluntario).  
 > Francisco Esteve Gonzalo, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (Art. 2 y

real orden de 22 de agosto último, D. O. número 182, forzoso).

- D. José Sol Morera, de encargado del depósito de Intendencia de Alcazarquivir, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (Arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- » Juan Tudela Pérez, del hospital militar y otros servicios de Badajoz, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (Art. 2 y real orden de 22 de agosto último, D. O. núm. 182, forzoso).
- » Ramón Alvarez Lamiel, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a administrador del hospital militar, depositario de caudales y efectos del parque divisionario de Artillería núm. 4, y de la Comandancia de Ingenieros de Badajoz (Artículos 1 y 7).
- » Angel Hernández Méndez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (Art. 10 y real orden de 22 de agosto último, D. O. núm. 182).

#### Tenientes de Intendencia

- D. Francisco Arrando Garrido, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a encargado del depósito y servicios de Intendencia de Castellón (Art. 1).
- » Eduardo Delgado Porrás, de la Intendencia militar de la cuarta región y en comisión administrador del hospital móvil de montaña de Melilla, a la Intendencia de Melilla, para los depósitos de su demarcación, cesando en la comisión (Art. 2, voluntario).
- » Pío Sanz Neira, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Tarragona (Arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- » José Ribelles Aullón, de la Intendencia de Melilla, para los depósitos de su demarcación, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (Artículos 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

#### Alféreces de Intendencia

- D. Francisco Recasens Pujol, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a la tercera Comandancia de dichas tropas (Arts. 1 y 7).
- » Luis Rodríguez Sastre, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (Art. 2, voluntario).
- » Angel Santori Alcalde, de la primera Comandancia de tropas, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (Art. 2, voluntario).
- » Julia Caffizares Navarro, de la Comandancia de Ingenieros de Tarragona, a las oficinas de la Intendencia de la cuarta región (Arts. 1 y 7).
- » José Rueda y Pérez de Larraya, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a la compañía expedicionaria de la quinta Comandancia de Melilla (real orden de 22 de agosto último, D. O. núm. 182 y confirmación de la real orden telegráfica de 3 del actual).

*Circular.* Se dispone que los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señor...

#### Auxiliares principales

- D. Víctor Solsona Soleda, de la Intendencia general militar, a las oficinas de la Intendencia de la cuarta región (art. 1).

- D. Carlos Castellanos Pizarro, de las oficinas de la Intendencia militar de la primera región, a la Intendencia general militar (art. 1).
- » José Usablaga Ceballos, ascendido, del hospital militar de Melilla, a las oficinas de la Intendencia de la primera región (art. 1).
- » Lorenzo Palau Muñoz, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, a disponible en Baleares.

#### Auxiliares de primera clase

- D. Manuel Rodero Trapero, del Parque de Intendencia y posiciones de Ceuta, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 1).
- » Francisco Páramo Metaca, del Parque de Intendencia de Barcelona, al Parque de Intendencia y posiciones de Ceuta (art. 2, voluntario).
- » Enrique Baena Domenech, de la Jefatura administrativa de Palma de Mallorca, al Parque de Intendencia de Barcelona (arts. 1 y 7).
- » José Pérez López, de disponible en la segunda región, a la Jefatura administrativa de Palma de Mallorca (art. 10).
- » Leandro Juez Nieto, del Parque de Intendencia y posiciones de Melilla, al hospital militar de dicha plaza (art. 2 y real orden circular de 28 de septiembre último, D. O. núm. 216, voluntario).
- » Antonio Vázquez Delgado, de la Academia de Intendencia, al Parque de Intendencia y posiciones de Melilla (art. 2, voluntario).
- » Juan Izquierdo Sastre, ascendido, de la Jefatura administrativa de Soria, a la Academia de Intendencia (art. 10).
- » Antonio Milló Ferrer, ascendido, del Parque de Intendencia de Valencia, a disponible en la tercera región.

#### Auxiliares de segunda clase

- D. Francisco San Martín Anguera, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, al Parque de Intendencia de Valencia (arts. 1 y 7).
- » Antonio García Puga, de disponible en la segunda región, a las oficinas de la Intendencia de dicha región (art. 10).
- » Absalón Bernal Rodríguez, del Parque de Intendencia de Mahón, a la Jefatura administrativa de Soria (arts. 1 y 7).
- » Agustín Monteagudo Zaragoza, ascendido, del almacén de Intendencia de Tuy, al Parque de Intendencia de Mahón (art. 10).

#### Auxiliares de tercera clase

- D. Pablo López Blanco, de la Pagaduría militar de haberes de la séptima región, a encargado del almacén de Intendencia de Tuy (arts. 1 y 7).
- » Clemente Lorca García, ascendido, de la Jefatura de transportes de Melilla, a la Pagaduría militar de haberes de la séptima región (art. 10).

#### Escribientes

- D. Delfín Salas Fernández, de las oficinas de la Intendencia de Melilla, a la Jefatura de transportes de dicha plaza (art. 2 y real orden de 28 de septiembre último, D. O. núm. 216, voluntario).
- » Luis Guerrero Legido, de la Intendencia general militar, a las oficinas de la Intendencia de Melilla (art. 2, voluntario).
- » Vicente Ripoll Gisbert, de la Pagaduría de haberes de Gran Canaria, a la Intendencia general militar (arts. 1 y 7).
- » Gregorio Prados Colmenarejo, de nuevo ingreso, sargento de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Pagaduría de haberes de Gran Canaria (art. 10).

Se dispone se confirmen los destinos verificados por telegrama de 5 del actual, de los siguientes sargentos de Intendencia.

27 de octubre de 1923,

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones y Comandante general de Melilla.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Carlos Castellanos Ramos, de la primera Comandancia de tropas, a la compañía expedicionaria de dicha unidad, en Melilla.

Mariano Martínez Cabrero, de la Sección afecta a la Academia de Intendencia, a la compañía expedicionaria de la tercera Comandancia, en Melilla.

Se dispone que los conserjes y ordenanzas de la Agrupación de Intendencia, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las dependencias que también se indican.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Conserje de primera**

D. José Javier Camps, ascendido, de las oficinas de la Intendencia militar de Baleares, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

**Conserje de segunda**

D. Gonzalo Villanueva Prada, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

**Conserje de tercera**

D. Bernabé Barrio Mínguez, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

**Ordenanza**

Ramón Velasco Bernal, de nuevo ingreso, celador de Edificios militares de la quinta región, a la Intendencia general militar (forzoso).

**MATRIMONIOS**

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación.

25 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Clases	NOMBRES	Destinos	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	Mes	Año
Capitán...	D. Emilio Lustau Ortega....	Dep. Rec. y doma 4ª zona Pec.ª	D.ª María Ruiz Berdejo y Alberti .....	28	septbre	1923
Alférez .....	Agustín Coto Neira.....	1.ª Comd.ª tropas intd.ª.....	Mercedes Argüelles Moreda .....	6	octbre.	1923

**SUPERNUMERARIOS**

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al comandante de Intendencia D. Pedro Balbás Vázquez, de la Intendencia Militar de la tercera región, quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la cuarta región.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**TRANSPORTES**

Se dispone que por el Parque Administrativo del Material de hospitales, se remese al hospital militar de Zaragoza el material para las hijas de la Caridad que a continuación se detalla, siendo cargo los gastos de transporte al capítulo séptimo, artículo tercero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Director del Parque Administrativo del Material de Hospitales e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EFFECTOS	Figura	Canti- dad	EFFECTOS	Figura	Canti- dad
Aceitera.....	2	1	Frut-ro .....	1-6	2
Idem.....	3	1	Fuelles .....	157	1
Alamb-ra de brasero.....	3	3	Fuentes .....	158	8
Alf-mbrillas de pie de cama .....	9	15	Fundas de cabez-l de oficial.....	162	90
Alzapafios.....	9	18	Galerias para cortinas.....	167	6
Idem de yute, igual a las cortinas.....	12	18	H-cha para cocina .....	171	1
Anafre.....	14	1	Hueveras.....	171	15
Apa-ador chinero .....	14	2	Infie-nitos para alcohol .....	173	1
Arm-rios para ropas y efectos.....	18	4	J-boneras.....	175	2
Azucarero .....	20	1	Jarros de hierro esmaltado.....	178	2
Badilas de hierro.....	23	3	Jarros de loza.....	176	8
Idem de latón .....	23	1	Idem de cinc .....	176	1
Banco reclinatorio.....	31	4	Idem para lavabo .....	179	2
Banquetas sin respaldo para comedor .....	27	4	Jicaras .....	1-2	15
Bandejas .....	28	2	Limpia barros de alambre.....	187	1
Idem .....	29	2	Lona cub-e somiers .....	193	15
Idem .....	33	1	Maceas con fl-res artificiales .....	195	10
Baños de cuerpo entero.....	35	1	Manguitos azules par-el servicio.....	196	30
Baños de pie.....	35	2	M-ntas de la-ia de oficial.....	196	45
Barreños.....	42	2	Mantel de mesa .....	199	3
Bastón de portiers o cortinas .....	42	18	Máquinas de coser .....	199	1
Batas blancas para el servicio .....	46	30	M-rrmitas, una pequ-ña y una grande.....	201	2
Idem de color para idem.....	46	30	Martillo .....	201	1
Botellas de cristal para agua .....	46	1	Mecedoras .....	201	2
Idem para vino .....	46	1	Mesas de comedor con tablero de mármol.....	201	4
Idem para medicinas.....	49	6	Idem de cab-cera sin copete .....	201	15
Braseros de hierro.....	49	3	Idem costurero .....	204	1
Idem de latón .....	50	1	Idem ordinaria de pino .....	204	1
Butacas .....	52	2	Idem con pie de hierro y tablero de mármol .....	211	1
Idem de servicio .....	52	1	Molinos de café .....	211	2
Cabezas de oficial .....	54	30	Mondadores de patatas.....	213	2
Caceros .....	125	6	M-rtero de mármol .....	214	1
Cuchillos de mesa .....	97	2	Ollas 2 n.º 4 y 2 n.º 3 .....	218	4
Idem ordinarios.....	55	2	Idem 2 n.º 1 y 2 n.º 2 .....	219	4
Teteras.....	56	2	Orinales de loza .....	221	23
Idem .....	63	2	Pailas .....	221	2
Cajoneras .....	63	4	Pala ganas de hierro esmaltado .....	224	15
Caloríferos .....	70	2	Palangeros .....	224	2
Catres .....	100	16	Palmatorias.....	226	2
Cazos ordinarios.....	99	2	Paños de limpieza .....	229	8
Cent-ro de sala .....	102	1	Parrillas.....	231	1
Cazu-las de barro .....	111	6	Perchas de cuatro ganchos.....	231	4
Cepillos para la ropa .....	111	2	Peroles, uno pequeño y uno grande .....	233	2
Cogedores de basura, de hierro .....	110	1	Pie de candelija .....	235	1
Idem de madera .....	110	2	Pie de plancha.....	237	2
Coladores .....	114	3	Pie de tinaja.....	238	1
Idem de café.....	115	1	Pie de zafra .....	239	1
Co-chones de lana para oficial .....	118	23	Pistero .....	240	2
Convoy de mesa (vinagreras).....	118	1	Planchas .....	241	11
Colgaduras de yute.....	118	18	Idem de cinc para estufas .....	241	1
Cortinas cubre camas de dos anchos.....	121	30	Platos grandes llanos.....	243	30
Cubos ordinarios .....	121	3	Idem hondos .....	242	30
Idem de lavabo .....	121	2	Idem pequeños.....	244	23
Cubre cam-s blancos .....	125	30	Plumeros .....	246	3
Cucharas con baño de plata.....	125	15	Portaviandas (tamaño 0'60) .....	249	2
Cucharillas con idem idem .....	126	15	Portiers yute .....	250	4
Cucharones de mesa.....	126	2	Pucheros 1 n.º 1 y 1 n.º 3 .....	250	2
Cuchillos de idem.....	127	15	Rallador .....	252	1
Idem de cocina .....	129	2	Reclinatorio .....	255	15
Cuelga llaves .....	130	1	Regadera.....	255	1
Crucifijo de cartón piedra.....	131	1	Rejoles de pared.....	256	2
Chocolateras.....	131	2	Repisas .....	256	4
Depósito de carbón para estufas .....	133	1	Rinconeras .....	258	2
Dulceras .....	137	2	Sábanas de oficial, de arriba.....	258	45
Embudos .....	138	1	Idem de abajo para oficial .....	259	45
Ensaladera .....	139	2	Sacacos chos .....	259	1
Escoba cepillo .....	103	2	Sarteres, una de cada número .....	260	2
Escritanía .....	143	1	Salseras .....	261	2
Escupideras .....	147	2	Servicios .....	261	2
Esp-jos .....	147	1	Servill-etas para oficial.....	261	45
Espuma de a .....	147 bis	4	Sillas de Vitoria (caj-s).....	264	15
Estufa chapado de nogal .....	148	4	Idem ordinarias .....	264	15
Estufas .....	149	1	Idem de rejilla .....	264	6
Faroles de suspensión .....	153	1	Idem de cocina con asiento de madera.....	274	2
Filtros para agua .....	153	1	Sillon-s de rejilla.....	276	2
Fresquera .....	155	1	Idem de retrete .....	276	1
			Sofá de rejilla .....	277	1

EFFECTOS	Figura	Canti- dad
Soperas .....	281	2
Tablas de lavar .....	282	2
Tazas .....	285	23
Tazones .....	286	23
Telas de colchón para oficial .....	»	23
Tenacillas de oficial para azúcar .....	287	1
Tenazas para cocina .....	289	1
Tenedores con baño de plata .....	290	15
Termómetros de pared .....	293	1
Teteras .....	296	1
Tijeras .....	297	2
Timbre de mesa .....	2 9	1
Tinas .....	301	2
Tinajas .....	3 2	1
Toallas de felpa .....	»	45
Toalleros .....	303	4
Transparentes .....	306	4
Tubería para estufas (10 metros) .....	309	»
Vasar .....	310	4
Vasos para agua .....	312	23
Idem para vino .....	»	23
Zafra, una pequeña y una grande .....	314	2
Zorros .....	»	1

Se dispone que el Parque Administrativo del Material de hospitales remese el siguiente material para las Hijas de la Caridad de los hospitales militares de Sevilla y Málaga, siendo el gasto de transporte cargo al capítulo séptimo, artículo tercero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque Administrativo del Material de Hospitales.

	Sevilla	Málaga
Camas, figura 74 .....	2	»
Telas de colchón .....	4	»
Cabezales .....	4	»
Lana, kilogramos .....	39,600	»
Reloj de pared .....	»	1

El General encargado del despacho,  
LOS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Intervención

### DESTINOS

Se dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Intervención militar que se relacionan a continuación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.  
27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y de Canarias y Subsecretario de este Ministerio,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Comisario de guerra de segunda clase

D. Francisco Toledo García, de disponible en la primera región, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Castellón (Art. 10).

## Oficiales primeros

D. Santiago Lozano Gómez, de la Junta facultativa de Sanidad Militar y en comisión en la sección de Intervención de este Ministerio, a las Oficinas de la Intervención Militar de Santa Cruz de Tenerife (art. 1.º).

» Fermín Pérez Gay, de la sección de Intervención de este Ministerio (Marruecos), a la Junta facultativa de Sanidad Militar y en comisión en la sección de Intervención de este Ministerio (Marruecos, art. 10).

» José de Pitarque y Elio, ingresado según real orden de 13 del mes corriente (D. O. núm. 228), a la sección de Intervención de este Ministerio (Artículo 10).

» Victorino Sáenz Sáez, idem.

## Oficiales segundos

D. Enrique Navasa Pérez, ingresado según real orden de 13 del mes corriente (D. O. núm. 228), a la sección de Intervención de este Ministerio (art. 10).

» Francisco García-Araus y García-Araus, idem.

» Eduardo Bravo Carranza, idem.

» Antonio Martín García, idem.

» Jacobo Guitart de Virto, idem,

» Luis Pardo Alvarez, idem.

» Eduardo Esteban Valdés, idem.

» Eliseo Sanhiz Melián, idem.

» Ramón González del Saz, idem.

» Rodolfo Robles Rovira, idem.

» Tomás Ferro Navarro, idem.

» Juan Romeo Octavio, idem.

» José Valdés Guzmán, idem.

» Eugenio Cobos Lindeman, idem.

» Luis Gómez-Landero Ballester, idem.

» Eduardo Márquez Soler, idem.

» Carlos Alfaro y del Pueyo, idem.

## VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, supernumerario sin sueldo en esta región, D. Enrique Fuentes Pascual, con arreglo al real decreto de 21 del mes próximo pasado (D. O. núm. 210), quedando disponible en la misma.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LOS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

### EXAMENES

*Circular.* Conforme a lo dispuesto en el reglamento de jefes de parada, aprobado por real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 401), los exámenes anuales para aspirantes a jefes de parada de segunda clase tendrán lugar en esta Dirección en el mes de diciembre próximo, a las nueve de la mañana del día 3 para los individuos de los Depósitos de caballos sementales de la primera y segunda zona pecuaria; el día 4, para los del de la tercera y Hospital; el día 5, para los del de la cuarta y quinta; el día 6, para los del de la sexta y séptima, y el día 7, para los del de la octava y Yeguas militares; haciendo el viaje a esta corte por ferrocarril y cuenta del Estado. Los individuos en segunda situación de servicio activo que habiendo pertenecido a alguno de los citados Depósitos o Yeguas, deseen presentarse a examen, reuniendo las condiciones que exige el reglamento, lo solicitarán del primer jefe del Establecimiento en que hubieren



servido, acompañando certificado de buena conducta expedido por el alcalde del pueblo de su residencia y con veinte días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para los exámenes. Los jefes de los Establecimientos referidos remitirán a este Ministerio, diez días antes del señalado para la convocatoria, las actas de examen del primer ejercicio de los individuos que han de sufrir el segundo, una vez aprobados por la Subinspección, acompañando relación de los aprobados, copias de sus filiaciones y de la hoja de castigos, consignando si la conducta de los aspirantes es intachable.

26 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales**

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Infantería**

**DESTINOS**

Se dispone que los cabos del regimiento Toledo número 35, Martín Sánchez Lozano y Vidal Vara Peña.

pasen destinados a continuar sus servicios a la Brigada disciplinaria de Melilla en vacantes que de su clase existen, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

25 de octubre de 1923.

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

**OPOSICIONES**

*Circular.* Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músico que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, la cual se verificará el día 26 del próximo mes de noviembre, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los jefes de los cuerpos, terminando su admisión el día 6 del citado mes de noviembre.

25 de octubre de 1923.

El jefe de la Sección,  
P. A.

Francisco Novella.

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Reg. Reina, 2	3. <sup>a</sup>	Flauta y trombón	2	Córdoba.
Idem Príncipe, 3	3. <sup>a</sup>	Clarinete, saxofón o fagot, flauta y fiscorno	4	Oviedo.
Idem Córdoba, 10	3. <sup>a</sup>	Saxofón y bajo	2	Granada.
Idem Castilla, 16	3. <sup>a</sup>	Bombo y clarinete	2	Badajoz.
Idem Aragón, 21	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Zaragoza.
Idem Bailén, 24	3. <sup>a</sup>	Clarinete, bajo y flauta	3	Logroño.
Idem Constitución, 29	3. <sup>a</sup>	Saxofón (dos), trompa, clarinete y oboe	5	Pamplona.
Idem Cantabria, 39	3. <sup>a</sup>	Bajo y trompa	2	Logroño.
Idem Vizcaya, 51	3. <sup>a</sup>	Flauta	1	Alicoy.
Idem Andalucía, 52	3. <sup>a</sup>	Flauta y clarinete	2	Santofía.
Idem Vergara, 57	3. <sup>a</sup>	Trombón y flauta	2	Barcelona.
Idem La Victoria, 76	3. <sup>a</sup>	Trompeta	1	Salamanca.
Idem Tarragona, 78	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Gijón.
Bón. Caz. montaña Ripoll, 2	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Granollers.
Idem Plevencia, 4	3. <sup>a</sup>	Caja, bombardino y bajo	3	Barcelona.
Idem Montaña Ronda, 6	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Ronda.
Bón. Caz. La Palma, 20	3. <sup>a</sup>	Saxofón (dos), trombón y bajo	4	Santa Cruz de la Palma.
Idem	3. <sup>a</sup>	Caja, cornetín o fiscorno	2	Idem.
Reg. Burgos, 16	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	León.
Idem San Marcial, 44	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Burgos.
Idem Africa, 68	3. <sup>a</sup>	Trompa y clarinete	2	Melilla.
Bón. Caz. Montaña Alfonso XII, 3	3. <sup>a</sup>	Clarinete (dos)	2	Seo de Urgel.

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

*Circular.* Se dispone que el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.<sup>o</sup> de Caballería, Bernardo Navarro Cledera, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado, a la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

26 de octubre de 1923.

Señor...

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

El jefe de la Sección,  
P. A.

Duque de Aveyro

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**LICENCIAS**

Se concede quince días de licencia por enfermo para esta Corte al alumno de la Academia de Intendencia D. Juan Toral García de Solalinde,

25 de octubre de 1923.

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

El jefe de la Sección,  
Narciso Jiménez

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 17 del corriente mes, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden, como comprendida en el artículo 21, capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar, a doña Virginia García González en concepto de viuda del alférez de Infantería, retirado por Guerra, D. Miguel García Sánchez, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de sueldo íntegro mensual disfrutaba su marido cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez en la Intendencia militar de la séptima región, que es por donde percibía sus sueldos el causante».

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región y Gobernador militar de Salamanca.

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Mercedes Veázquez García-Tañero, madre del alférez de Caballería don Fernando Díaz de la Guardia y Veázquez, en solicitud de que se aclare el modo de hacer la liquidación de la pensión que disfrutaba como viuda de coronel, y la que por acuerdo de este Consejo le fué concedida según circular de 2 de marzo próximo pasado (D. O. número 52) por su citado hijo, desaparecido en función de guerra y en permuta de las que disfrutaba, toda vez que la Delegación de Hacienda de Granada entiendo que debe reintegrar las pagas de su hijo que ella percibió durante el año que figuró como desaparecido, creyendo ella que no tiene que verificar reintegro alguno, y de tenerlo que efectuar opina que lo reintegrable deben ser las pensiones de viudedad que había cobrado desde 1.º de agosto de 1922 en que se le declaró pensionista por su hijo.

Como en la orden de concesión del beneficio se consignó que la pensión debía abonarse a la recurrente desde 1.º de agosto de 1922, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha por la pensión que disfrutaba como viuda del coronel, así como también la pensión correspondiente a los meses de agosto de 1921 a julio de 1922, que no se le descontó al cobrar las pagas de su hijo, se vé claramente que las cantidades que hay que descontar a dicha recurrente son las pensiones de viudedad que percibió desde agosto de 1921 a julio de 1922 y las que percibiere desde 1.º de agosto que se le hizo el nuevo señalamiento.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital en la Puerta Real núm. 5. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Sr. General gobernador militar de Granada.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado

el expediente promovido por doña Juana Camaró Fuentes, huérfana del capitán D. Vicente Camaró y Macías, en solicitud de que la pensión que le ha sido concedida en 27 de agosto del año actual (D. O. núm. 193), se le abone desde el 17 de marzo de 1921, día siguiente al del fallecimiento de su hermana, pues su marido falleció el 22 de marzo de 1903.

Resultando que la solicitante es viuda desde la fecha últimamente citada y que su hermana doña Cirila, que disfrutaba la pensión, falleció el 16 de marzo de 1921.

Este Alto Cuerpo, en 17 del corriente mes, ha acordado acceder a la petición de la recurrente, de que la pensión concedida le sea abonada desde el 17 de marzo de 1921.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Rosario López Díaz, viuda del General de brigada D. César Buceta y Rexa, en solicitud de mejora de pensión, por haber fallecido su marido a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña.

Teniendo en cuenta que las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880, disponen que no se proponga la aplicación del Decreto de las Cortes de 29 de octubre de 1811 en los casos de muerte por enfermedad común, aun cuando haya sido adquirida en campaña.

Este Alto Cuerpo, en 17 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente por carecer de derecho a la mejora que solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en Vitoria, en la calle de San Antonio núm. 23. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Alava.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Francisca Guerra Ramos, en solicitud de pensión en concepto de viuda del teniente de Caballería, retirado, D. Martín Blázquez Martín, y en 17 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho a lo que solicita, porque su marido, cuando contrajo matrimonio con ella, tenía más de 60 años de edad, y como comprendida en los artículos 19 y 21, capítulo octavo del Reglamento del Montepío Militar, lo tiene a dos pagas de tocas, procediendo para fijar el importe de las mismas, remita certificada de cese del sueldo que disfrutaba su marido al fallecer.

Lo que de orden del Señor Presidente manifiesto a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas.*

Señor Coronel Gobernador militar de Valencia.